GOBERNACION DEL CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE EJECUCIÓN DE PAGO
MES DE AGOSTO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2026 06 0028
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LAS ZONAS URBANAS Y RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DESARROLLADO EN 24 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS, LOS ESTANDARES Y CONDICIONES MINIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE (RESOLUCIÓN 00335 DE 2021, RESOLUCIÓN 374 DE 2024 Y RESOLUCIÓN 051 DE 2025), PARA LA VIGENCIA 2026. (ZONA SUR).

PERIODO DE EJECUCIÓN: 1 AL 31 DE AGOSTO

1. DATOS DEL CONTRATO

PROCESO N°	**LP– SGR-0007-2026**
NUMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	**CONTRATO DE SUMINISTRO N° 2026 06 0028**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	03 AGOSTO 2026
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
ENTIDAD CONTRATANTE	**GOBERNACIÓN DEL CESAR**
CONTRATISTA	**UNION TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026**
IDENTIFICACION CONTRATISTA	902090675-8
REPRESENTANTE LEGAL	**ROBINSON CELY CELY**
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 79.623.567
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LAS ZONAS URBANAS Y RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DESARROLLADO EN 24 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS, LOS ESTANDARES Y CONDICIONES MINIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE (RESOLUCIÓN 00335 DE 2021, RESOLUCIÓN 374 DE 2024 Y RESOLUCIÓN 051 DE 2025), PARA LA VIGENCIA 2026. (ZONA SUR).
LUGAR DE EJECUCIÓN	Doce (12) municipios (zona Sur) no certificados en educación del Departamento del Cesar.

SUPERVISOR ASIGNADO	**OCTAVIO LAFONT CHICA**
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) MESES calendario (correspondiente a 40 días de calendario escolar) para los 124.239 estudiantes, focalizados por la Secretaría de Educación del Cesar). La ejecución correspondiente al suministro de complementos alimentarios a los estudiantes matriculados en JORNADA ÚNICA, JORNADA REGULAR, NARP y DE ZONAS RURALES DE DIFCIL ACCESO, se establece en (40) días de calendario escolar.

2. ALCANCE Y ESPECIFICCIONES DEL OBJETO CONTRATUAL

Para el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar PAE, los operadores seleccionados SUMINISTRARÁN complementos alimentarios tipo almuerzo y complemento alimentario jornada mañana/tarde en las modalidades preparadas en sitio, comida caliente transportada e industrializada a niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las instituciones educativas oficiales de 24 municipios no certificados del departamento del Cesar, pertenecientes a los niveles preescolar, básica primara, básica secundaria y media en las jornadas regular y jornada única, acorde con los lineamientos técnico administrativos y estándares del Programa de Alimentación Escolar establecidos en las Resoluciones 0003/2026 modificada por la Resolución 0155 de abril de 2026; así como la entrega de complementos alimentarios en la modalidad preparada en sitio tipo almuerzo a las sedes educativas que cumplen los criterios de

focalización conforme a los modelos de atención establecidos en la resolucion051 de 2025 y las directrices y parámetros establecidos por la Secretaría de Educación Departamental.

3. DURACIÓN

EJECUCIÓN	
FECHA DE INICIO	**04 de agosto 2026**
PLAZO	DOS (2) MESES calendario (correspondiente a 40 días de calendario escolar) para los 124.239 estudiantes, focalizados por la Secretaría de Educación del Cesar).

4. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

4.1. Valor del Contrato y Forma para realizar el pago.

Para efectos fiscales el valor del presente contrato se estima en la suma de ($13.611.167.720) MCTE y otros impuestos a que hubiere lugar.

PARAGRAFO: El Departamento no reconocerá o pagará el suministro de raciones servidas por encima de la cobertura del SIMAT o del informe de cobertura presentado por el Departamento, de conformidad con la fluctuación mensualizada del número de estudiantes focalizados. El valor del presente contrato se encuentra amparado en los Certificado (s) de Disponibilidad Presupuestal.

No CDP	Fecha	Valor	Valor afectado
712	02/07/2026	$769.522.643	$769.522.643
700	30/06/2026	$29.830.409,970	$12.841.645,077

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

	ZONA SUR
	MUNICIPIO
1	AGUACHICA
2	CURUMANI
3	CHIMICHAGUA
4	GAMARRA
5	GONZALEZ
6	LA GLORIA
7	PAILITAS
8	PELAYA
9	RIO DE ORO
10	SAN ALBERTO
11	SAN MARTIN
12	TAMALAMEQUE

El lugar de ejecución del objeto a contratar será en los doce (12) municipios (zona Sur) no certificados en educación del Departamento del Cesar.

6. COBERTURA

COBERTURA												
MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	JORNADA	ZONA	MODELO DE ATENCIÓN	MODALIDAD	G1	G2	G3	G4	G5	TOTAL
AGUACHICA	CENTRO EDUCATIVO NOREAN	SEDE LA YEGUERITA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	5	1			7
AGUACHICA	CENTRO EDUCATIVO NOREAN	SEDE LOS CALICHES	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	4	8	4			16
AGUACHICA	CENTRO EDUCATIVO NOREAN	SEDE SAN BENITO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	5	1			8
AGUACHICA	CENTRO EDUCATIVO NOREAN	SEDE LA CAMPANA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	4	31	13			48
AGUACHICA	CENTRO EDUCATIVO NOREAN	SEDE SAN JOAQUIN DEL CORRAL	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	1	10	2			13
AGUACHICA	CENTRO EDUCATIVO NOREAN	CE. NOREAN	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	11	41	22	34		108
AGUACHICA	CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA DE LIMA	SEDE BUTURAMA	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	2	19	13			34
AGUACHICA	CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA DE LIMA	SEDE GUADUAS	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	3	8	2			13
AGUACHICA	CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA DE LIMA	SEDE LA YE	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	7	21	7			35
AGUACHICA	CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA DE LIMA	CE. SANTA ROSA DE LIMA	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	7	27	12	34		80
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO LEON VALENCIA	SEDE GABRIELA MISTRAL	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	28	103	107			238
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO LEON VALENCIA	SEDE GABRIELA MISTRAL	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	29	106	109			244
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO LEON VALENCIA	SEDE N° 1	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	58	213	152			423
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO LEON VALENCIA	SEDE N° 1	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	57	199	142			398
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO LEON VALENCIA	IE. GUILLERMO LEON VALENCIA	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI				505	205	710
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO LEON VALENCIA	IE. GUILLERMO LEON VALENCIA	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI				442	193	635
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO LEON VALENCIA DE BARRANCALEBRIJA	SEDE CAMPO AMALIA	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	6	18	9	21	11	65
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO LEON VALENCIA DE BARRANCALEBRIJA	SEDE SANTA LUCIA	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	12	18	14			44
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO LEON VALENCIA DE BARRANCALEBRIJA	SEDE CARMEN ROSA RUD BASTIDAS	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	25	40	67			132
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO LEON VALENCIA DE BARRANCALEBRIJA	IE. GUILLERMO LEON VALENCIA DE BARRANCA LEBRIJA	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ		78		122	36	236
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	SEDE ALFONSO LOPEZ MICHELSE	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	16	64	76			156
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	SEDE ANTONIO NARIÑO	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	25	73	62			160
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	SEDE ANTONIO NARIÑO	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	38	81	63			182
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	IE. JORGE ELIECER GAITAN	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	75	196	133	375	129	908
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	IE. JORGE ELIECER GAITAN	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	65	165	118	362	66	776
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CAMPO SERRANO	SEDE SOLANO PEREZ	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	78	150	75			303
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CAMPO SERRANO	SEDE SOLANO PEREZ	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	57	100	71			228
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CAMPO SERRANO	SEDE N° 2	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	47	196	150			393
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CAMPO SERRANO	SEDE N° 2	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	49	190	134			373
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CAMPO SERRANO	IE. JOSE MARIA CAMPO SERRANO	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI				512	145	657
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CAMPO SERRANO	IE. JOSE MARIA CAMPO SERRANO	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI				422	94	516
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA LAUREANO GOMEZ CASTRO	SEDE JOSE DEL CARMEN RAMOS	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - CAJMT	26	106	123			255
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA LAUREANO GOMEZ CASTRO	SEDE JOSE DEL CARMEN RAMOS	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - CAJMT		114	63			177
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA LAUREANO GOMEZ CASTRO	IE. LAUREANO GOMEZ CASTRO	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - CAJMT				256	101	357
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA LAUREANO GOMEZ CASTRO	IE. LAUREANO GOMEZ CASTRO	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - CAJMT				192	56	248
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON	IE. SAGRADO CORAZON	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	59	202	128	254	108	751
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON	IE. SAGRADO CORAZON	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	30	191	99	199		519
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL	SEDE CESARITO	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	22	86	56			164
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL	SEDE CESARITO	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	16	66	44			126
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL	SEDE LA VICTORIA	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	19	77	58			154
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL	SEDE LA VICTORIA	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	18	73	53			144
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL	SEDE MELVIN JONES	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - CAJMT	19	56	33			108
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL	SEDE JOSE ANDRES PADILLA CABARCAS	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - CAJMT	17	54	29			100
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL	SEDE JOSE ANDRES PADILLA CABARCAS	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - CAJMT	13	54	45			112
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL	IE. SAN MIGUEL	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	18	61	66	296	135	576
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL	IE. SAN MIGUEL	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI				266	63	329
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE CARACOL	SEDE BARCELONA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	10	12	10	32	14	78
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE CARACOL	SEDE BOQUERON	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	4	7	7	10	11	39
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE CARACOL	SEDE CAÑO CARACOLI	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	4	7	7	11		29
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE CARACOL	SEDE CARACOL	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	3	4	5			12
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE CARACOL	SEDE CERRO DE LOS BUSTOS	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	2	8	4	13		27
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE CARACOL	SEDE CERRO RENDONDO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ		11	4	26		41
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE CARACOL	SEDE CRISTO REY	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	2	12	3	13		30
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE CARACOL	SEDE CUESTA RICA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		4	1	5		10
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE CARACOL	SEDE EL CARBON	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		4	3	3		10
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE CARACOL	SEDE LA PAJUILA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	6	13	8			27
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE CARACOL	SEDE LA UNION	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	1	5	2	19	8	35





GOBERNACION DEL CESAR





REPUBLICA DE COLOMBIA

AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE CARACOL	SEDE LA YEGUERA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	2	14	8	10	12	46
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE CARACOL	SEDE LAS ADJUNTAS	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	3	3			7
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE CARACOL	SEDE LOS LLANOS	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	1	9	6	7	6	29
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE CARACOL	SEDE LUZ Y VERDAD	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ		1	5	8		14
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE CARACOL	SEDE MARINILLA	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	2	1	5	11	11	30
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE CARACOL	SEDE MEDIA LUNA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	8	4	9	13		34
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE CARACOL	SEDE PALENQUILLO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	6	6	9		23
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE CARACOL	SEDE PERALONSO	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	7	12	8			27
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE CARACOL	SEDE PLANADA DE LIMONCITO	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	3	4	4	7		18
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE CARACOL	SEDE SAGRADO CORAZON DE JESUS	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	10	8	9	12	41
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE CARACOL	SEDE SANTA BARBARA	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	1	5	1	7		14
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE CARACOL	SEDE SANTO DOMINGO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		6	2			8
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE CARACOL	SEDE HERNANDEZ CONTRERA	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	4	11	9	11		35
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE CARACOL	SEDE MONTELIBANO	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RI		4	2			6
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE CARACOL	IE. SANTA ROSA DE CARACOL	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ		9	2	14		25
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA	SEDE JOSE GALEANO FELICE	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		3	4			7
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA	SEDE EL FARO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	4	3	7			14
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA	IE. SANTA TERESA	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	11	43	24	46	12	136
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA DE SAN ANDRES	SEDE EL REDENTOR	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		3	4			7
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA DE SAN ANDRES	SEDE LA CASCABELA	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	1	7	1			9
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA DE SAN ANDRES	SEDE SAN FRANCISCO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	19	10			30
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA DE SAN ANDRES	SEDE SAN MIGUEL	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	2	5	4	15		26
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA DE SAN ANDRES	SEDE SANTA INES	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		5	2			7
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA DE SAN ANDRES	SEDE EL JUNCAL	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	4	2	7			13
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA DE SAN ANDRES	SEDE LA BATEA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	8	27	22			57
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA DE SAN ANDRES	SEDE LA ESMERALDA BAJA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	3	9	5			17
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA DE SAN ANDRES	SEDE LAS PIÑAS	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	7	2			10
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA DE SAN ANDRES	IE. VILLA DE SAN ANDRES	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ				163	53	216
AGUACHICA	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA DE SAN ANDRES	IE. VILLA DE SAN ANDRES	TARDE	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	25	76	53			154
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO DIOS ME VE	SEDE EL CARMEN	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	7	8			17
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO DIOS ME VE	SEDE EL GUAIMARO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	12	5			19
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO DIOS ME VE	SEDE EL TESORO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	10	2			14
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO DIOS ME VE	SEDE HIGO AMARILLO Nº 2	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	4	12	6			22
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO DIOS ME VE	SEDE PORTUGAL	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		2	1			3
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO DIOS ME VE	SEDE SAN FRANCISCO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	6	4			11
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO DIOS ME VE	CE. DIOS ME VE	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ		2				2
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO DIOS ME VE	CE. DIOS ME VE	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	6	25	11	132	44	218
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE CORRALITO	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	2	8	1			11
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE CORRALITO	TARDE	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ				19		19
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE DIVINA PASTORA	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	2	4	2			8
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE JILIABA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		10	5			15
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE PUERTO LA ESTANCIA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1		6			7
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TIERRA GRATA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	6	3			10
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TORRECILLA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	7	4			13
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TRONCONAL	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	3	5	5			13
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE DEMOCRACIA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	7	2			10
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	CE. EL PUEBLITO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	2	4	4	35		45
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CE. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	18	67	42	63		190
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS	SEDE DOS BRAZOS	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	4	13	1			18
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS	SEDE EL TIGRE	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	6	7	10		25
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS	SEDE NUEVA UNION	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		7	2			9
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS	SEDE CAÑO VENTURA	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ		5	2			7
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS	CE. PIEDRAS BLANCAS	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	7	17	9	16		49
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO SANTA LUCIA	SEDE LA BRILLANTINA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	12	10			24
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO SANTA LUCIA	SEDE LAS VIUDAS	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	4	4			10
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO SANTA LUCIA	SEDE NUEVO CARMEN	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	4	29	24			57
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO SANTA LUCIA	SEDE SAN MARTIN	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	3	3	6		13
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO SANTA LUCIA	SEDE SANTA MARIA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	6	2			9
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO SANTA LUCIA	SEDE SANTO DOMINGO LAS VEGAS	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	6	5	4		16
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO SANTA LUCIA	SEDE VILLA ROSA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	3	14	4	26	7	54

CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO SANTA LUCIA	SEDE PITALITO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		8	6	12		26
CHIMICHAGUA	CENTRO EDUCATIVO SANTA LUCIA	CE. SANTA LUCIA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		4	3	9		16
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA BET-EL	SEDE BELLA LUZ	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		3	4			7
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA BET-EL	SEDE LOS PAJARITOS	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	4	11	3			18
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA BET-EL	SEDE LA UNIÓN	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	6	19	20	44		89
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA BET-EL	IE. BET-EL	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	4	30	19	41	16	110
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA BUENOS AIRES	SEDE EL CERRITO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	2	7	5			14
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA BUENOS AIRES	SEDE LAURA MERCEDES	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	4	9	5			18
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA BUENOS AIRES	SEDE SABANAS DE TREBOL	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	8	2			12
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA BUENOS AIRES	SEDE JULIA ELENA	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ		1				1
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA BUENOS AIRES	SEDE JULIA ELENA	ÚNICA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	5	18	9			32
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA BUENOS AIRES	SEDE DARDANELOS NO. 2	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	6	5			12
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA BUENOS AIRES	IE. BUENOS AIRES	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	11	18	14	57	22	122
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO NAMEN FRAYJA	SEDE SALOA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	23					23
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO NAMEN FRAYJA	SEDE SALOA	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	46	210	119			375
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO NAMEN FRAYJA	IE. CAMILO NAMEN FRAYJA	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ				264	80	344
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA CERVELEON PADILLA	IE. CERVELEON PADILLA	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ			129			129
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA CERVELEON PADILLA	IE. CERVELEON PADILLA	ÚNICA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ				351	174	525
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	IE. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	ÚNICA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	16	67	63	203	51	400
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	SEDE MARIA RAFOLS	ÚNICA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	76	56		283	113	528
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA	IE. LA INMACULADA	ÚNICA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ		124	169			293
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA LA MATA	IE. LA MATA	MAÑANA	RURAL	Pae NARP - 051	RPS - ALMRZ	17	79	40	101	38	275
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS VEGAS	SEDE CABECERA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	3	8	4			15
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS VEGAS	SEDE MATA GUILLIN	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	5	19	13			37
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS VEGAS	SEDE QUIEBRA DIENTES	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		6	4			10
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS VEGAS	IE. LAS VEGAS	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ				8		8
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA LAS VEGAS	IE. LAS VEGAS	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	23	71	47	112	32	285
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA BUSTAMANTE	IE. LORENZA BUSTAMANTE	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	41	149	86	159	86	521
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR CAÑO HONDO	SEDE HIGO-AMARILLO	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	8	25	12			45
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR CAÑO HONDO	SEDE LAS FLORES	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	7	28	24			59
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR CAÑO HONDO	SEDE TRES BOCAS	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	4	14	5			23
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR CAÑO HONDO	SEDE CAÑO HONDO	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	1	7	3			11
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR CAÑO HONDO	IE. PALMAR CANO HONDO	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	7	26	24	112	38	207
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA SAMUEL ARRIETA MOLINA	SEDE EL ALUMINIO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	5	8	4			17
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA SAMUEL ARRIETA MOLINA	SEDE EL CANAL	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	9	3			13
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA SAMUEL ARRIETA MOLINA	SEDE LUNA NUEVA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	7	8			16
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA SAMUEL ARRIETA MOLINA	SEDE NUEVA VICTORIA	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	2	13	8			23
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA SAMUEL ARRIETA MOLINA	SEDE SABANA DE JUAN MARCOS	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	3	11	6			20
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	SEDE ESTACION DE CANDELARIA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	5	14	8			27
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	SEDE PLATANAL	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	5	8	6			19
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	SEDE SABANA DEL INDIO	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	1	6	6			13
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	SEDE SANTO DOMINGO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	4	16	16			36
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	SEDE VILLA LUCY	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	10	7			18
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	SEDE DARDANELOS 3	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	4	15	6			25
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	IE. SAN ISIDRO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	18	38	31			87
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	IE. SAN ISIDRO	TARDE	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ				85	24	109
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	IE. SAN JOSE	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	12	62	32	107	42	255
CHIMICHAGUA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	IE. SANTA TERESITA	ÚNICA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	129	86	9	322	69	615
CURUMANÍ	CENTRO EDUCATIVO SAN PEDRO	SEDE CASA DE PIEDRA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	5	4	19	4	33
CURUMANÍ	CENTRO EDUCATIVO SAN PEDRO	SEDE EL ESPEJO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	8	10	33	7	60
CURUMANÍ	CENTRO EDUCATIVO SAN PEDRO	SEDE SAN MIGUEL	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	4	3			8
CURUMANÍ	CENTRO EDUCATIVO SAN PEDRO	SEDE NUEVA IDEA N° 2	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	3	1			5
CURUMANÍ	CENTRO EDUCATIVO SAN PEDRO	CE. SAN PEDRO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		1	5			6
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN RANGEL	SEDE SAN ROQUE	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	83	160				243
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN RANGEL	IE. AGUSTIN RANGEL	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ		104	184	252	90	630
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	SEDE BUENOS AIRES	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	28	83	57			168
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	SEDE BUENOS AIRES	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	27	65	41			133
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	SEDE SANTISIMA TRINIDAD	ÚNICA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	57	173	125			355
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY	SEDE CAMPO ALEGRE	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	4	4	6			14
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY	SEDE CAÑO GRANDE	TARDE	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ				40	20	60





GOBERNACION DEL CESAR





REPUBLICA DE COLOMBIA

CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY	SEDE LAS TIJERAS	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	4	11	5			20
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY	SEDE LOS NARANJOS	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	3	5	6			14
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY	SEDE SAN RAFAEL	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		9	1			10
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY	SEDE UNION ANIMITO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	4	3	3			10
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY	SEDE VILLA COLON	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	3	9	4			16
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY	ESC NUEVA UNION 28	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	11	3			15
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY	SEDE LA CONQUISTA NO. 2	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		4	4			8
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY	SEDE PARAÍSO POR VENIR	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		3	3			6
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY	IE. EL MAMEY	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	1	27	22	21	10	81
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	SEDE EL SILENCIO	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - CAJMT	13	69				82
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	SEDE EL SILENCIO	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - CAJMT			41			41
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	SEDE ESCUELA MIXTA SAN ISIDRO	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - CAJMT	27	90	64			181
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	SEDE ESCUELA MIXTA SAN ISIDRO	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - CAJMT	23	93	63			179
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	SEDE GABRIELA MISTRAL	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - CAJMT	36	115	75			226
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	SEDE GABRIELA MISTRAL	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - CAJMT	21	110	52			183
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	SEDE SAN VICENTE	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	CCT - CAJMT	24	90				114
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	SEDE SAN VICENTE	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	CCT - CAJMT			74			74
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	IE. SAN ISIDRO	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI				326	99	425
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	IE. SAN ISIDRO	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI				291	39	330
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	SEDE LA CRUZ	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	17	65	50			132
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	SEDE LA CRUZ	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	22	77	40			139
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	SEDE VEINTE DE JULIO	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	17	51	38			106
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	SEDE VEINTE DE JULIO	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	25	66	38			129
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	IE. SAN JOSE	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	77	188	175	499	201	1140
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	IE. SAN JOSE	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	84	138	113	312	126	773
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN	SEDE LA CAROLINA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		7	1			8
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN	SEDE PORTON ROJO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	11	3			16
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN	SEDE SAN PEDRO MEDIO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		7	6			13
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN	SEDE LA GALAXIA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	13	8			23
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN	IE. SAN SEBASTIAN	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	10				31	41
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN	IE. SAN SEBASTIAN	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	15	41	41	91		188
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL	SEDE LA REFORMA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	3	2	1			6
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL	SEDE LAS NUBES	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		10	8			18
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL	SEDE SABANAS DEL VALLE	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		7				7
CURUMANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL	IE. SANTA ISABEL	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	21	80	68	126	44	339
GAMARRA	INSTITUCION EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL	SEDE SANTA TERESITA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		4	3			7
GAMARRA	INSTITUCION EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL	SEDE N° 1	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - CAJMT	25	69	46			140
GAMARRA	INSTITUCION EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL	IE. PROMOCIÓN SOCIAL	ÚNICA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	25	79	63	316	110	593
GAMARRA	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL SALAZAR	SEDE LA INMACULADA	ÚNICA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ		83	81			164
GAMARRA	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL SALAZAR	SEDE SAN ANTONIO	ÚNICA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ		57	34			91
GAMARRA	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL SALAZAR	SEDE N° 2	ÚNICA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	CCT - ALMRZ	55					55
GAMARRA	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL SALAZAR	SEDE DIVINO NIÑO	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	CCT - ALMRZ	26	79	39			144
GAMARRA	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL SALAZAR	IE. RAFAEL SALAZAR	ÚNICA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ				263	94	357
GAMARRA	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	SEDE SAN JOSE	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ				22		22
GAMARRA	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	SEDE SAN JOSE	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	7	17	11			35
GAMARRA	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	IE. SAGRADO CORAZON DE JESUS	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	14	47	28	62	24	175
GAMARRA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO	SEDE CAMILO TORRES	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ			6			6
GAMARRA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO	SEDE CAMILO TORRES	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	14	55	26			95
GAMARRA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO	SEDE EL CEDRO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		4				4
GAMARRA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO	SEDE LA MARIA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		3	2			5
GAMARRA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO	SEDE SAGRADO CORAZON DE JESUS	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	3	8	4			15
GAMARRA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO	IE. SAN FRANCISCO	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	17	43	39	72	27	198
GONZÁLEZ	CENTRO EDUCATIVO BURBURA	SEDE BUJARAVITA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	4	4			9
GONZÁLEZ	CENTRO EDUCATIVO BURBURA	SEDE BUJURIAMA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	8	8			17
GONZÁLEZ	CENTRO EDUCATIVO BURBURA	SEDE CERRO AZUL	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	3	3			8
GONZÁLEZ	CENTRO EDUCATIVO BURBURA	SEDE CULEBRITA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	5	13	2	18		38
GONZÁLEZ	CENTRO EDUCATIVO BURBURA	SEDE LA FLORESTA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	8				9
GONZÁLEZ	CENTRO EDUCATIVO BURBURA	SEDE LAS COTORRERAS	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	4	6			11
GONZÁLEZ	CENTRO EDUCATIVO BURBURA	SEDE MATA DE FIQUE	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	8	8			17
GONZÁLEZ	CENTRO EDUCATIVO BURBURA	SEDE MIGUEL R. QUIN	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	3	5	10			18





GOBERNACION DEL CESAR





REPUBLICA DE COLOMBIA

GONZÁLEZ	CENTRO EDUCATIVO BURBURA	SEDE MONTERA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	3	6	5			14
GONZÁLEZ	CENTRO EDUCATIVO BURBURA	SEDE PARAMILLO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	6	2			9
GONZÁLEZ	CENTRO EDUCATIVO BURBURA	SEDE QUEBRADA ESTANCIA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	3	6	2			11
GONZÁLEZ	CENTRO EDUCATIVO BURBURA	SEDE SALOBRITOS	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	3	3			7
GONZÁLEZ	CENTRO EDUCATIVO BURBURA	SEDE SAN CAYETANO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	3	2			7
GONZÁLEZ	CENTRO EDUCATIVO BURBURA	CE. BURBURA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		8	6			14
GONZÁLEZ	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	SEDE EL OSO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	3	5	7			15
GONZÁLEZ	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	SEDE SAN ISIDRO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	3	12	16			31
GONZÁLEZ	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	SEDE URBANA MIXTA	ÚNICA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	24	62	50			136
GONZÁLEZ	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	SEDE VIJAGUAL	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	8	10			19
GONZÁLEZ	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	IE. JORGE ELIECER GAITAN	ÚNICA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ				210	45	255
LA GLORIA	CENTRO EDUCATIVO LUIS ALBERTO BADILLO	SEDE PALLARES	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		6	4			10
LA GLORIA	CENTRO EDUCATIVO LUIS ALBERTO BADILLO	SEDE VEGA GRANDE	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	5	5			11
LA GLORIA	CENTRO EDUCATIVO LUIS ALBERTO BADILLO	CE. LUIS ALBERTO BADILLO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	20	77	48	92	12	249
LA GLORIA	CENTRO EDUCATIVO SAN PABLO	SEDE CAÑO GUAYABO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	3	7			11
LA GLORIA	CENTRO EDUCATIVO SAN PABLO	SEDE EL PIÑON	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	10	24	24	20	15	93
LA GLORIA	CENTRO EDUCATIVO SAN PABLO	SEDE LA VIRGEN	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	9	3			13
LA GLORIA	CENTRO EDUCATIVO SAN PABLO	SEDE LLANO CRUZADO	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	2	6	5	8		21
LA GLORIA	CENTRO EDUCATIVO SAN PABLO	SEDE CAÑO JUAN ALTO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	5	3			10
LA GLORIA	CENTRO EDUCATIVO SAN PABLO	SEDE CAÑO JUAN MACITO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	8	7	13		29
LA GLORIA	INSTITUCION EDUCATIVA AYACUCHO	SEDE 20 DE FEBRERO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		2	2			4
LA GLORIA	INSTITUCION EDUCATIVA AYACUCHO	SEDE CUERO TENDIDO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	8	3			12
LA GLORIA	INSTITUCION EDUCATIVA AYACUCHO	SEDE EL CAIRO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	7	4			12
LA GLORIA	INSTITUCION EDUCATIVA AYACUCHO	SEDE EL PARAISO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	22	6			30
LA GLORIA	INSTITUCION EDUCATIVA AYACUCHO	SEDE PLANADAS	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		6	1			7
LA GLORIA	INSTITUCION EDUCATIVA AYACUCHO	SEDE PUNTA BRAVA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	5	6			12
LA GLORIA	INSTITUCION EDUCATIVA AYACUCHO	IE. AYACUCHO	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	41	126	84	178	60	489
LA GLORIA	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO	IE. INTEGRADO	ÚNICA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	47	120	113	192	90	562
LA GLORIA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MEJIA URIBE	IE. JOSE MEJIA URIBE	ÚNICA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	61	146	71	174	42	494
LA GLORIA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SEDE CAÑO ALONSO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	4	2			7
LA GLORIA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SEDE DE MELENDEZ	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	4	3			9
LA GLORIA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	IE. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	44	125	100	173	78	520
LA GLORIA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA	SEDE LAS PUNTAS	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	1	23	15			39
LA GLORIA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA	SEDE MOLINA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	12	4			18
LA GLORIA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA	SEDE PALOMAR	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		4	4			8
LA GLORIA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA	SEDE SANTA MARIA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	6	2			10
LA GLORIA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA	IE. SAN JUAN BAUTISTA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	57	106	84	159	54	460
PAILITAS	CENTRO EDUCATIVO RAYA GRANDE	SEDE BARRO BLANCO N° 1	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	1	5	3	3	6	18
PAILITAS	CENTRO EDUCATIVO RAYA GRANDE	SEDE BOBALI N° 1	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	3	17	5	13	7	45
PAILITAS	CENTRO EDUCATIVO RAYA GRANDE	SEDE BOBALI N° 2	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ		2	6			8
PAILITAS	CENTRO EDUCATIVO RAYA GRANDE	SEDE CAÑO ARENAS	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	4	7	4	14	1	30
PAILITAS	CENTRO EDUCATIVO RAYA GRANDE	SEDE EL TERROR	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	4	8	6	13	6	37
PAILITAS	CENTRO EDUCATIVO RAYA GRANDE	SEDE LA UNION	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	3	8	4			15
PAILITAS	CENTRO EDUCATIVO RAYA GRANDE	SEDE LAS GUARUMERAS N° 2	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	2	3	7			12
PAILITAS	CENTRO EDUCATIVO RAYA GRANDE	SEDE LOS CORAZONES	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	1	8	3	8		20
PAILITAS	CENTRO EDUCATIVO RAYA GRANDE	SEDE LOS LLANOS	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	3	12	5	7		27
PAILITAS	CENTRO EDUCATIVO RAYA GRANDE	SEDE LOS ANDES N° 1	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	1	8	4	7		20
PAILITAS	CENTRO EDUCATIVO RAYA GRANDE	CE. RAYA GRANDE	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	2	7	1			10
PAILITAS	CENTRO EDUCATIVO RAYA GRANDE	SEDE LAS LLAVES	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RI	3	4	4			11
PAILITAS	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO ROSA JAIMES BARRERA	IE. AGROPECUARIO ROSA JAIMES BARRERA	ÚNICA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ				343	143	486
PAILITAS	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	SEDE EL PROGRESO	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	1	9	9			19
PAILITAS	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	SEDE LA FLORESTA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	8	18	10			36
PAILITAS	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	IE. ANTONIO NARIÑO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	18	73	49	26		166
PAILITAS	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SEDE EL BOSQUE	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - CAJMT	24	96	48			168
PAILITAS	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SEDE EL BOSQUE	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - CAJMT	24	86	44			154
PAILITAS	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SEDE MARIA AUXILIADORA	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - CAJMT	30	98	65			193
PAILITAS	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SEDE MARIA AUXILIADORA	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - CAJMT	28	95	58			181
PAILITAS	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	IE. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI				456	162	618
PAILITAS	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	IE. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	31	101	55	168	58	413
PAILITAS	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA DE RIVERA	SEDE EL DIVISO	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	3	9	6			18

PAILITAS	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA DE RIVERA	SEDE LA PAZ	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	6	10	5			21
PAILITAS	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA DE RIVERA	SEDE SAN JOSE	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	1	8	2			11
PAILITAS	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA DE RIVERA	IE. SANTA RITA DE RIVERA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	12	20	20	45	12	109
PELAYA	CENTRO EDUCATIVO CINCO DE FEBRERO	SEDE CAÑO SUCIO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	3	6	3			12
PELAYA	CENTRO EDUCATIVO CINCO DE FEBRERO	SEDE EL JABONAL	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	11	8			21
PELAYA	CENTRO EDUCATIVO CINCO DE FEBRERO	SEDE EL LUCERO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	3	6	3			12
PELAYA	CENTRO EDUCATIVO CINCO DE FEBRERO	SEDE EL VERGEL	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	1	10	6			17
PELAYA	CENTRO EDUCATIVO CINCO DE FEBRERO	SEDE GALILEA	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ				16		16
PELAYA	CENTRO EDUCATIVO CINCO DE FEBRERO	SEDE LA HONDITA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	5	2			9
PELAYA	CENTRO EDUCATIVO CINCO DE FEBRERO	SEDE RAICES BAJAS	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	2	7	3			12
PELAYA	CENTRO EDUCATIVO CINCO DE FEBRERO	SEDE LA CABAÑA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	3	12	3			18
PELAYA	CENTRO EDUCATIVO CINCO DE FEBRERO	CE. CINCO DE FEBRERO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		10	9	4		23
PELAYA	INSTITUCION EDUCATIVA CARRIZAL	SEDE BELLA VISTA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	4	5	5	15	2	31
PELAYA	INSTITUCION EDUCATIVA CARRIZAL	SEDE LA LEJIA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	1	4	4	6		15
PELAYA	INSTITUCION EDUCATIVA CARRIZAL	SEDE RAICES ALTAS	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	1	8	4	13		26
PELAYA	INSTITUCION EDUCATIVA CARRIZAL	SEDE SINGARARE III	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	2	6	1	6		15
PELAYA	INSTITUCION EDUCATIVA CARRIZAL	SEDE KAIROS	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	3	3			8
PELAYA	INSTITUCION EDUCATIVA CARRIZAL	IE. CARRIZAL	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	5	23	15	48	23	114
PELAYA	INSTITUCION EDUCATIVA CARRIZAL	SEDE LA MORROCOYA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ		12	7			19
PELAYA	INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTINA CASTRO DE AGUILAR	SEDE 10 DE MAYO	ÚNICA	RURAL	Pae NARP - 051	RPS - ALMRZ	38	145	84			267
PELAYA	INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTINA CASTRO DE AGUILAR	IE. ERNESTINA CASTRO DE AGUILAR	ÚNICA	RURAL	Pae NARP - 051	RPS - ALMRZ				215	88	303
PELAYA	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO RINALDY MORATO	SEDE GUITARRILLA	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	6	22	19			47
PELAYA	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO RINALDY MORATO	SEDE SAN BERNARDO	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	43	103				146
PELAYA	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO RINALDY MORATO	IE. FRANCISCO RINALDY MORATO	ÚNICA	RURAL	Pae NARP - 051	RPS - ALMRZ		45	92	162	43	342
PELAYA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA TORTI SORIANO	IE. JOSE MARIA TORTI SORIANO	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	88	196	91	261	133	769
PELAYA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA TORTI SORIANO	IE. JOSE MARIA TORTI SORIANO	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI		105	79	91		275
PELAYA	INSTITUCION EDUCATIVA NACIONALIZADA INTEGRADA	SEDE ALFONSO ARAUJO COTES	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	89	226	122			437
PELAYA	INSTITUCION EDUCATIVA NACIONALIZADA INTEGRADA	SEDE ALFONSO ARAUJO COTES	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI		141	73			214
PELAYA	INSTITUCION EDUCATIVA NACIONALIZADA INTEGRADA	SEDE FRANCISCO CANOSSA	ÚNICA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	58	181	108			347
PELAYA	INSTITUCION EDUCATIVA NACIONALIZADA INTEGRADA	IE. NACIONALIZADA INTEGRADA	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI				448	217	665
PELAYA	INSTITUCION EDUCATIVA NACIONALIZADA INTEGRADA	IE. NACIONALIZADA INTEGRADA	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI				206		206
RÍO DE ORO	CENTRO EDUCATIVO EL SALOBRE	SEDE EL ARADO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ			2			2
RÍO DE ORO	CENTRO EDUCATIVO EL SALOBRE	SEDE EL ARADO	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	1	7	9			17
RÍO DE ORO	CENTRO EDUCATIVO EL SALOBRE	SEDE LA MARIA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		23	13			36
RÍO DE ORO	CENTRO EDUCATIVO EL SALOBRE	SEDE SAN JOSE PARTE ALTA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		7	6	15		28
RÍO DE ORO	CENTRO EDUCATIVO EL SALOBRE	SEDE EL HOBO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	6				8
RÍO DE ORO	CENTRO EDUCATIVO EL SALOBRE	CE. EL SALOBRE	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	2	23	15	46		86
RÍO DE ORO	CENTRO EDUCATIVO MONTECITOS	SEDE MECO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	5	1			7
RÍO DE ORO	CENTRO EDUCATIVO MONTECITOS	SEDE PUERTO NUEVO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	4	3			9
RÍO DE ORO	CENTRO EDUCATIVO MONTECITOS	SEDE LOS PANTANOS	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		9	3			12
RÍO DE ORO	CENTRO EDUCATIVO MONTECITOS	SEDE PENONCITO PARTE BAJA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		7	3			10
RÍO DE ORO	CENTRO EDUCATIVO MONTECITOS	CE. MONTECITOS	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	12	44	24	57		137
RÍO DE ORO	CENTRO EDUCATIVO VENADILLO	SEDE CARBONAL	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		2	2			4
RÍO DE ORO	CENTRO EDUCATIVO VENADILLO	SEDE LA CUCHILLA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	5	1			8
RÍO DE ORO	CENTRO EDUCATIVO VENADILLO	SEDE SANTA MARIA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	3	1			5
RÍO DE ORO	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LOS ANGELES	SEDE EL SILENCIO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	6	3			10
RÍO DE ORO	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LOS ANGELES	SEDE MONTE CRISTO	ÚNICA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	1	6	7			14
RÍO DE ORO	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LOS ANGELES	SEDE PEDREGAL	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	1	11	3			15
RÍO DE ORO	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LOS ANGELES	SEDE TISQUIRAMA	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	1					1
RÍO DE ORO	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LOS ANGELES	SEDE TISQUIRAMA	ÚNICA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	2	10	6			18
RÍO DE ORO	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LOS ANGELES	IE. AGROPECUARIA LOS ANGELES	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	20	89	50	150	75	384
RÍO DE ORO	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ	SEDE SAN MIGUEL	ÚNICA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	10	56	50			116
RÍO DE ORO	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ	IE. ALFONSO LOPEZ	ÚNICA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	55	144	90	220	81	590
RÍO DE ORO	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAMPAMENTO	SEDE AGUA BLANCA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	5	17	5			27
RÍO DE ORO	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAMPAMENTO	SEDE BRISAS	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	6	5			13
RÍO DE ORO	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAMPAMENTO	SEDE DIEGO HERNANDEZ	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		5	2			7
RÍO DE ORO	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAMPAMENTO	SEDE EL BALCON	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		1	4			5
RÍO DE ORO	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAMPAMENTO	SEDE LA BRECHA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	4	11	7			22
RÍO DE ORO	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAMPAMENTO	SEDE LA PALESTINA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		5	2			7
RÍO DE ORO	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAMPAMENTO	SEDE LOS MEJICOS	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	3	2			6





GOBERNACION DEL CESAR





REPUBLICA DE COLOMBIA

RÍO DE ORO	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAMPAMENTO	SEDE SAN RAFAEL	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	8	5			14
RÍO DE ORO	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAMPAMENTO	IE. EL CAMPAMENTO	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	5	23	19	84	35	166
RÍO DE ORO	INSTITUCION EDUCATIVA EL MARQUEZ	SEDE CRUCE DE PATIÑO	ÚNICA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	2	3	4			9
RÍO DE ORO	INSTITUCION EDUCATIVA EL MARQUEZ	SEDE MORRISON	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	22	70	38			130
RÍO DE ORO	INSTITUCION EDUCATIVA EL MARQUEZ	SEDE SABANA DE BUENAVISTA	ÚNICA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	1	5	5			11
RÍO DE ORO	INSTITUCION EDUCATIVA EL MARQUEZ	IE. EL MARQUEZ	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	14	54	28	99	34	229
RÍO DE ORO	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR	IE. NORMAL SUPERIOR	ÚNICA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	25	92	79	276	117	589
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES BELLO	SEDE PRIMERO DE ABRIL	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - CAJMT	24	88	63			175
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES BELLO	SEDE PRIMERO DE ABRIL	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - CAJMT	25	84	60			169
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES BELLO	SEDE VILLA FANNY	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - CAJMT	47	187	125			359
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES BELLO	SEDE VILLA FANNY	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - CAJMT	56	186	125			367
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES BELLO	SEDE PRIMERA DE MAYO	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - CAJMT	23	77	53			153
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES BELLO	IE. ANDRES BELLO	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI				335	114	449
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES BELLO	IE. ANDRES BELLO	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI				294	82	376
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA FUNDACION	SEDE JESUS DE BELEN	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	2	3			6
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA FUNDACION	SEDE LA TRINIDAD	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	3	8	2			13
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA FUNDACION	SEDE LAS DELICIAS	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	5	6			12
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA FUNDACION	SEDE MONTE NEGRO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	11	2	18		32
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA FUNDACION	SEDE MONTE NEGRO ALTO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	4	2			7
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA FUNDACION	SEDE PALMA REAL	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	4	1			7
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA FUNDACION	SEDE SAN JOSE DE BELEN	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	5	3			9
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA FUNDACION	SEDE SAN JOSE PARTE ALTA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	1	4			6
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA FUNDACION	SEDE 21 DE ABRIL	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RI	2	5	1			8
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA FUNDACION	IE. FUNDACION	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	3	13	11	23	10	60
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA LA LLANA	SEDE DIVINO NIÑO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	4	27	17			48
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA LA LLANA	SEDE JORGE ELIECER RINCON	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	2	9	2			13
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA LA LLANA	SEDE LOS ORTEGA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	4	6			12
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA LA LLANA	SEDE LOS TENDIDOS	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	7	5			14
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA LA LLANA	SEDE TRES ESQUINAS	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	2	3			7
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA LA LLANA	IE. LA LLANA	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	25	57	48	105	27	262
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA LIBANO	SEDE CAROLINA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	4	2			7
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA LIBANO	SEDE GUADUAS	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	1	5			7
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA LIBANO	SEDE LA INMACULADA (CAÑO SECO)	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	7	6			14
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA LIBANO	SEDE MIRADORES	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	1	6			8
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA LIBANO	SEDE MONSERRATE	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	2	3			7
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA LIBANO	SEDE MONTEREY	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	9	1			11
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA LIBANO	IE. LIBANO	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	13	55	46	65	18	197
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO	SEDE 23 DE AGOSTO	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	64	92				156
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO	SEDE 23 DE AGOSTO	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	17	60				77
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO	SEDE LUIS FELIPE RIVERA	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - CAJMT	64	231	19			314
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO	SEDE LUIS FELIPE RIVERA	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - CAJMT		60				60
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO	IE. SAN ALBERTO MAGNO	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - CAJMT			194	390	130	714
SAN ALBERTO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ALBERTO MAGNO	IE. SAN ALBERTO MAGNO	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - CAJMT			140	269	78	487
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA CUATRO BOCAS	SEDE PITA LIMON	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		9	4			13
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA CUATRO BOCAS	SEDE TISQUIRAMA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	13	14			28
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA CUATRO BOCAS	SEDE TORCOROMA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	14					14
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA CUATRO BOCAS	SEDE TORCOROMA	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	4	54	24	33		115
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA CUATRO BOCAS	IE. CUATRO BOCAS	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	6	25	24	40	14	109
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIRO	SEDE ALTO DE LA PAZ	ÚNICA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ		4	4	13		21
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIRO	SEDE ALTO DE LA RAYA	ÚNICA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ		4	3			7
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIRO	SEDE EL LIMON	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	8	5			15
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIRO	SEDE LA DORADA	ÚNICA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	2	8	2			12
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIRO	SEDE LA GRANJA	ÚNICA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	2	3	4			9
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIRO	SEDE LOS LLANOS	ÚNICA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	1	4	3	13	1	22
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIRO	SEDE LOS REYES	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	6	2			9
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIRO	SEDE MESA RICA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	5	3			10
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIRO	SEDE SANTA PAULA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	4	6	18	10	39
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIRO	SEDE VEGA EL OSO	ÚNICA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ		3	6			9
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIRO	SEDE LAGUNITAS	ÚNICA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	RPS - ALMRZ	1	8	3	7	4	23
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIRO	SEDE LA ESMERALDA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	2	6	3			11
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIRO	IE. EL CAIRO	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	4	36	27	33	10	110
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA MINAS	SEDE BUENA VISTA LA VEGA	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	CCT - ALMRZ		4	2			6
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA MINAS	SEDE LOS BAGRES	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	2	10	7	13		32
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA MINAS	SEDE PABLO SEXTO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI	1	8	2			11
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA MINAS	IE. MINAS	ÚNICA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	19	65	61	111	46	302
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE TOURS	SEDE PADRE JOSE VALEIN CARVAJAL	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	96	100				196
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE TOURS	IE. SAN MARTIN DE TOURS	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI				428	159	587
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE TOURS	IE. SAN MARTIN DE TOURS	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	55	272	252			579
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA SOR MATILDE SASTOQUE	SEDE EL SOCORRO	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI		145				145
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA SOR MATILDE SASTOQUE	SEDE EL SOCORRO	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	137					137
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA SOR MATILDE SASTOQUE	IE. SOR MATILDE SASTOQUE	MAÑANA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI				641	194	835
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA SOR MATILDE SASTOQUE	IE. SOR MATILDE SASTOQUE	TARDE	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RI	24	377	361			762
TAMALAMEQUE	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO	SEDE MADRE LAURA	ÚNICA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	31	142	90			263
TAMALAMEQUE	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO	SEDE PALMIRA	ÚNICA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	59	139	110			308
TAMALAMEQUE	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO	IE. AGROPECUARIO	ÚNICA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ				210	90	300
TAMALAMEQUE	INSTITUCION EDUCATIVA ANIBAL MARTINEZ ZULETA	SEDE SANTA ROSA	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	CCT - ALMRZ	1	14	13			28
TAMALAMEQUE	INSTITUCION EDUCATIVA ANIBAL MARTINEZ ZULETA	SEDE CAIMANCITO	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	CCT - ALMRZ		8				8
TAMALAMEQUE	INSTITUCION EDUCATIVA ANIBAL MARTINEZ ZULETA	SEDE MATA DE BARRIOS	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	CCT - ALMRZ	4	6	8			18
TAMALAMEQUE	INSTITUCION EDUCATIVA ANIBAL MARTINEZ ZULETA	SEDE PERALEJAL	MAÑANA	RURAL	Pae Rural Disperso - 374	CCT - ALMRZ	5	6	3			14
TAMALAMEQUE	INSTITUCION EDUCATIVA ANIBAL MARTINEZ ZULETA	SEDE ZAPATOSA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	38	125				163

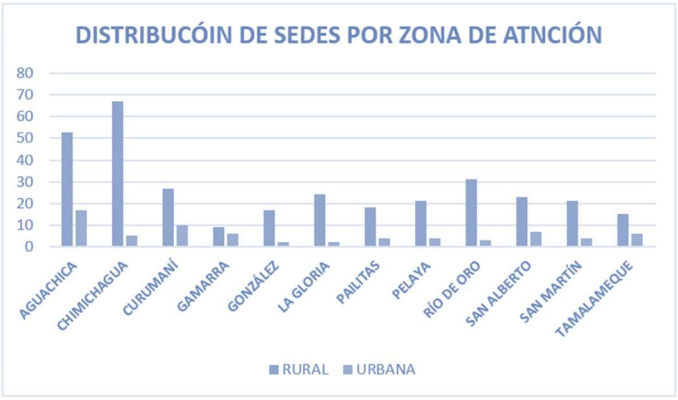
TAMALAMEQUE	INSTITUCION EDUCATIVA ANIBAL MARTINEZ ZULETA	IE. ANIBAL MARTINEZ ZULETA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ				233	69	302	
TAMALAMEQUE	INSTITUCION EDUCATIVA ANIBAL MARTINEZ ZULETA	IE. ANIBAL MARTINEZ ZULETA	TARDE	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ		48	111			159	
TAMALAMEQUE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTEQUERA	IE. ANTEQUERA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	16	72	46	91	25	250	
TAMALAMEQUE	INSTITUCION EDUCATIVA ARSENIO GUTIERREZ BARBOSA	IE. ARSENIO GUTIERREZ BARBOSA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	26	97	63	173	54	413	
TAMALAMEQUE	INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTINA PANTOJA	SEDE LA RIBERA	ÚNICA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	12	60	30			102	
TAMALAMEQUE	INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTINA PANTOJA	SEDE GENERAL SANTANDER	ÚNICA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	39	113	52			204	
TAMALAMEQUE	INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTINA PANTOJA	IE. ERNESTINA PANTOJA	ÚNICA	URBANA	Pae Mayoritario - 00335	CCT - ALMRZ				299	103	402	
TAMALAMEQUE	INSTITUCION EDUCATIVA PASACORRIENDO	SEDE EL TRIUNFO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	9	40	6			55	
TAMALAMEQUE	INSTITUCION EDUCATIVA PASACORRIENDO	IE. PASACORRIENDO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	5	45	31	57	17	155	
TAMALAMEQUE	INSTITUCION EDUCATIVA SITIO NUEVO	SEDE HACARITAMA	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ		16	5			21	
TAMALAMEQUE	INSTITUCION EDUCATIVA SITIO NUEVO	SEDE LAS PALMAS	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RI		20	13			33	
TAMALAMEQUE	INSTITUCION EDUCATIVA SITIO NUEVO	SEDE MUNDO ALREVEZ	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	1	14	16			31	
TAMALAMEQUE	INSTITUCION EDUCATIVA SITIO NUEVO	SEDE PUEBLO NUEVO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	12	30	22	41		105	
TAMALAMEQUE	INSTITUCION EDUCATIVA SITIO NUEVO	IE. SITIO NUEVO	MAÑANA	RURAL	Pae Mayoritario - 00335	RPS - ALMRZ	26	27	22	68	27	170	
TOTAL GENERAL							**4.690**	**15.246**	**10.477**	**18.879**	**6.164**	**55.456**	

7. EJECUCIÓN JULIO

7.1. Dias Calendario Escolar



MUNICIPIO	RURAL	URBANA	TOTAL
AGUACHICA	53	17	70
CHIMICHAGUA	67	5	72
CURUMANÍ	27	10	37
GAMARRA	9	6	15
GONZÁLEZ	17	2	19
LA GLORIA	24	2	26
PAILITAS	18	4	22
PELAYA	21	4	25
RÍO DE ORO	31	3	34
SAN ALBERTO	23	7	30
SAN MARTÍN	21	4	25
TAMALAMEQUE	15	6	21
TOTAL	**326**	**70**	**396**



En el mes de agosto se ejecutaron dieciocho (18) dias calendario escolar; en los 12 municipios del sur del departamento. Las actividades fueron desarrolladas en 396 unidades de servicio, con una atencion de 326 sedes ubicadas en zona rural y 70 en zona urbana.

7.2. CUPOS FOCALIZADOS POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	RI			RPS - ALMRZ			CCT - ALMRZ			RPS - CAJMT		CCT - CAJMT		TOTAL	TOTAL
	MAÑANA	TARDE	TOTAL	MAÑANA	TARDE	ÚNICA	MAÑANA	ÚNICA	TOTAL	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE		
AGUACHICA	5.992	4.470	10.462	1.054	154	630			1.838	820	537			1.357	**13.657**
CHIMICHAGUA	677		677	1.447	128	4.569			6.144					-	**6.821**
CURUMANÍ	2.287	1.504	3.791	122	60	1.755			1.937	489	403	114	74	1.080	**6.808**
GAMARRA	31		31	28		1.708		199	1.935	140				140	**2.106**
GONZÁLEZ	223		223	31		391			422					-	**645**
LA GLORIA	213		213	1.382		1.545			2.927					-	**3.140**
PAILITAS	629	413	1.042	622		486			1.108	361	335			696	**2.846**
PELAYA	1.974	695	2.669	265		1.452			1.717					-	**4.386**
RÍO DE ORO	238		238	18		2.496			2.514					-	**2.752**
SAN ALBERTO	792	453	1.245	121		459			580	1.715	1.083			2.798	**4.623**
SAN MARTÍN	1.899	1.478	3.377	14		771		6	791					-	**4.168**
TAMALAMEQUE	33		33	1.665	159	1.177	68	402	3.471					-	**3.504**
TOTAL	**14.988**	**9.013**	**24.001**	**6.769**	**501**	**17.439**	**68**	**607**	**25.384**	**3.525**	**2.358**	**114**	**74**	**6.071**	**55.456**
														31.455	

Tabla N° 1. Distribución Cupos por municipio.

Esta tabla se consolida la cobertura de cupos/raciones del Programa de Alimentación Escolar (PAE) distribuida en 12 municipios del sur del departamento del Cesar y clasificada según la modalidad de entrega y jornada escolar para el mes de agosto.

7.2.1. Estructura y Clasificación por Modalidades

- **RI (Ración Industrializada):** Presenta un total general de 24.001 cupos (14.988 en jornada mañana y 9.013 en tarde).
- **Almuerzos (RPS / CCT - ALMRZ):** Almuerzos preparados en sitio (RPS) y/o comida caliente transportada (CCT). Representa el bloque de mayor cobertura con 25.384 cupos en total (donde la jornada *Única* concentra la mayor parte con 17.439 raciones RPS y 607 raciones CCT).
- Complemento (RPS / CCT - CAJMT): Raciones (Complemento Alimentario JMT - RPS/ CCT-JMT). Suma un total de 6.071 cupos, concentrados principalmente en la modalidad RPS Mañana (3.525) y Tarde (2.358).

La suma general de todas las modalidades consolida 55.456 cupos entregados por dias y/o beneficiarios cantidad de beneficiarios del PAE en la zona sur del

departamento del Cesar. Dentro de esta especificación tenemos que el municipio con mayor cobertura total es: Aguachica lidera la atención con 13.657 cupos (concentrando casi el 25% del total de la población total atendida), dentro de este municipio la modalidad con mayor entrega se observa que es la Ración Industrializada (10.462 cupos).

7.2.2. Municipios con mayor volumen de almuerzos (RPS - ALMRZ):

- Chimichagua: 6.144 almuerzos (4.569 en Jornada Única).
- Tamalameque: 3.471 almuerzos.
- La Gloria: 2.927 almuerzos.
- Río de Oro: 2.514 almuerzos.

7.2.3. Municipio con menor número de beneficiarios:

- González reporta el total más bajo de la muestra con 645 cupos (223 de RI y 422 de Almuerzo RPS).

7.2.4. Distribución Modalidad CAJMT:

Se focaliza únicamente en 5 municipios (Aguachica, Curumaní, Gamarra, Pailitas y San Alberto), siendo San Alberto el de mayor concentración en esta categoría con 2.798 cupos.

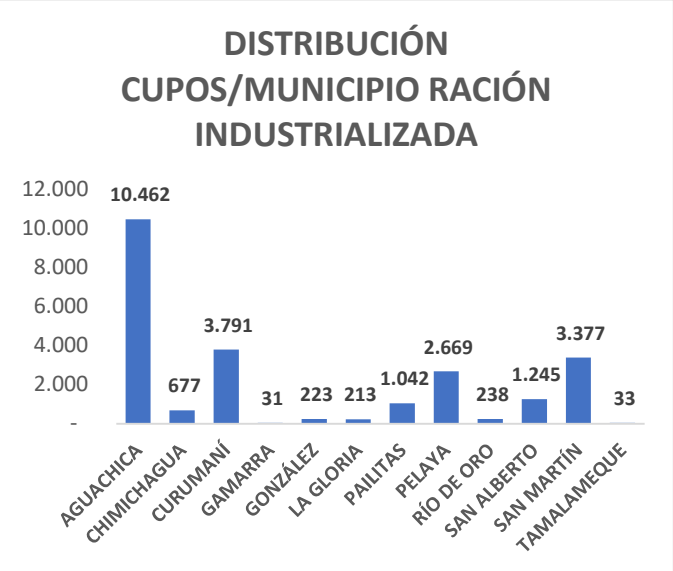
7.2.5. Resumen Consolidado por Modalidad

Modalidad	Jornadas	Total, Raciones	% Aprox. del Total
Ración Industrializada (RI)	Mañana (14.988) / Tarde (9.013)	24.001	43,3%
Almuerzos (ALMRZ)	Mayoría en Jornada Única (18.046)	25.384	45,8%
Complementaria / Calamidad (CAJMT)	RPS Mañana (3.525) / Tarde (2.358)	6.071	10,9%
TOTAL - GENERAL	**—**	**55.456**	**100%**

7.2.1. MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA

MUNICIPIO	RI - RURAL					TOTAL	RI - URBANO					TOTAL	TOTALES					TOTAL
	G1	G2	G3	G4	G5		G1	G2	G3	G4	G5		G1	G2	G3	G4	G5	
AGUACHICA	46	184	120	37	12	399	804	2.592	1.896	3.633	1.138	10.063	850	2.776	2.016	3.670	1.150	10.462
CHIMICHAGUA	76	326	201	67	7	677						-	76	326	201	67	7	677
CURUMANÍ	31	137	85	52	11	316	297	733	552	1.428	465	3.475	328	870	637	1.480	476	3.791
GAMARRA	3	19	9			31						-	3	19	9	-	-	31
GONZÁLEZ	29	98	78	18		223						-	29	98	78	18	-	223
LA GLORIA	18	116	66	13		213						-	18	116	66	13	-	213
PAILITAS	3	4	4			11	31	101	55	624	220	1.031	34	105	59	624	220	1.042
PELAYA	15	53	31	4		103	177	668	365	1.006	350	2.566	192	721	396	1.010	350	2.669
RÍO DE ORO	22	133	68	15		238						-	22	133	68	15	-	238
SAN ALBERTO	26	82	61	18		187	81	152		629	196	1.058	107	234	61	647	196	1.245
SAN MARTÍN	10	59	39	18	10	136	312	894	613	1.069	353	3.241	322	953	652	1.087	363	3.377
TAMALAMEQUE		20	13			33						-	-	20	13	-	-	33
TOTAL	279	1.231	775	242	40	2.567	1.702	5.140	3.481	8.389	2.722	21.434	1.981	6.371	4.256	8.631	2.762	24.001

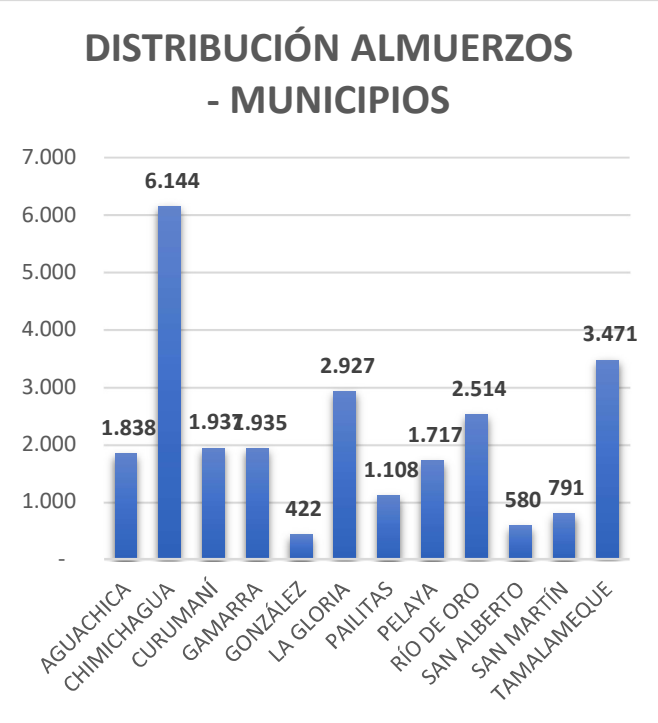
Tabla N° 2. Distribución Cupos Modalidad Ración Industrializada.



Municipio	Cupos Asignados	Participación (%)
Aguachica	10.462	43,96%
Curumaní	3.791	15,93%
San Martín	3.377	14,19%
Pelaya	2.669	11,21%
San Alberto	1.245	5,23%
Pailitas	1.042	4,38%
Chimichagua	677	2,84%
Río de Oro	238	1,00%

En esta modalidad se puede concluir que los municipios que presenta una Alta cobertura son: Aguachica, Curumaní y San Martín concentran el 74,08% del total de la ración industrializada (17.630 cupos entre los 3 municipios), siendo Aguachica el de mayor numero de beneficiarios bajo esta modalidad de atención un 44% aproximadamente. Los municipios de Pelaya, San Alberto y Pailitas abarcan el 20,82% (4.956 cupos), teniendo una participación intermedia, y los de menor número de beneficiarios serian; Chimichagua, Río de Oro, González, La Gloria, Tamalameque y Gamarra constituyen conjuntamente el 5,10% restante

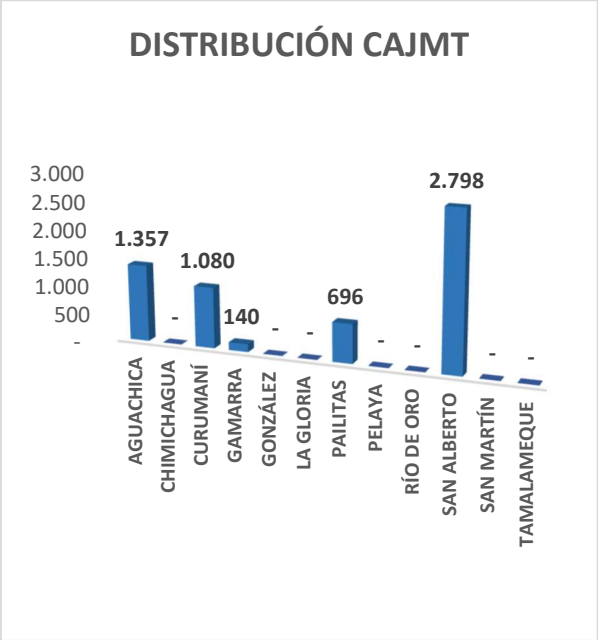
7.2.2. MODALIDAD ALMUERZOS



Municipio	Almuerzos Asignados	Participación (%)
Chimichagua	6.144	24,79%
Tamalameque	3.471	14,01%
La Gloria	2.927	11,81%
Río de Oro	2.514	10,14%
Curumaní	1.937	7,82%
Gamarra	1.935	7,81%
Aguachica	1.838	7,42%
Pelaya	1.717	6,93%
Pailitas	1.108	4,47%
San Martín	791	3,19%
San Alberto	580	2,34%
González	422	1,70%
TOTAL	24.784	100,00%

El municipio de Chimichagua lidera ampliamente la atención bajo esta modalidad con 6.144 almuerzos, representando prácticamente la cuarta parte (24,79%) del total de la cobertura regional en esta categoría. La modalidad de **Almuerzo** aprovecha o prioriza la infraestructura de preparación en sitio en municipios como **Chimichagua, Tamalameque y La Gloria**.

7.2.3 MODALIDAD RACIÓN CAJMT.



Municipio	Cupos CAJMT Asignados	Participación (%)
San Alberto	2.798	46,09%
Aguachica	1.357	22,35%
Curumaní	1.080	17,79%
Pailitas	696	11,46%
Gamarra	140	2,31%
Chimichagua	0	0,00%
González	0	0,00%
La Gloria	0	0,00%
Pelaya	0	0,00%
Río de Oro	0	0,00%
San Martín	0	0,00%
Tamalameque	0	0,00%
TOTAL	6.071	100,00%

A diferencia de las modalidades de *Ración Industrializada* y *Almuerzo Preparado en Sitio*, el modelo CAJMT muestra una distribución altamente focalizada, solo 5 de los 12 municipios cuentan con asignación asignada en esta modalidad, mientras que 7 municipios no registran cobertura en este rubro (0 cupos).

El municipio de San Alberto es el principal receptor del complemento CAJMT con 2.798 cupos, lo que equivale al 46,09% del total territorial.

- Eje Principal (San Alberto y Aguachica): Concentran el 68,44% de la modalidad (4.155 cupos).
- Eje Secundario (Curumaní y Pailitas): Representan el 29,25% (1.776 cupos).
- Atención Marginal (Gamarra): Registra 140 cupos (2,31%).
- Sin Cobertura CAJMT (7 Municipios): Chimichagua, González, La Gloria, Pelaya, Río de Oro, San Martín y Tamalameque.

8. CALENDARIOS MENÚ DE ENTREGAS

UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO PAE 2026
Calendario de Menús
Modalidad Preparado en Sitio
AGOSTO

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
3 MENÚ 1	4 MENÚ 2	5 MENÚ 3	6 MENÚ 4	7 FESTIVO
10 MENÚ 6	11 MENÚ 7	12 MENÚ 8	13 MENÚ 9	14 MENÚ 10
17 FESTIVO	18 MENÚ 12	19 MENÚ 13	20 MENÚ 14	21 MENÚ 15
24 MENÚ 16	25 MENÚ 17	26 MENÚ 18	27 MENÚ 19	28 MENÚ 20
31 MENÚ 1				

UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026
Calendario de Menús
Modalidad Industrializada
AGOSTO

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
3 MENÚ 1	4 MENÚ 2	5 MENÚ 3	6 MENÚ 4	7 FESTIVO
10 MENÚ 6	11 MENÚ 7	12 MENÚ 8	13 MENÚ 9	14 MENÚ 10
17 FESTIVO	18 MENÚ 2	19 MENÚ 3	20 MENÚ 4	21 MENÚ 5
24 MENÚ 6	25 MENÚ 7	26 MENÚ 8	27 MENÚ 9	28 MENÚ 10
31 MENÚ 1				

9. EJECUCIÓN FIANCIERA

VALOR DEL CONTRATO	$ 13.611.167.720,00

DETALLE	Vr EJECUTADO	PORCENTAJE A DESCONTAR POR ANTICIPO	VALOR A DESCONTAR POR ANTICIPO	Vr NETO FACTURADO
4 AL 31 DE agosto DE 2026	$ 6.071.937.582	0%	$ -	$ 6.071.937.582
			$ -	$ -
			$ -	$ -
			$ -	$ -
			$ -	$ -
			$ -	$ -
TOTAL EJECUTADO	$ 6.071.937.582	Amortizado	$ -	$ 6.071.937.582
SALDO CONTRATO	$ 7.539.230.138	**ANTICIPO**	$ -	

Vr DEL CONTRATO INICIAL	**$ 13.611.167.720**
VR CONTRATO INICIAL	**$ 13.611.167.720**
VR TOTAL EJECUTADO AL 31 DE agosto DE 2026	$ 6.071.937.582
SALDO POR EJECUTAR	**$ 7.539.230.138**

10. ACREDITACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Se adjunta al presente informe la certificación emitida por el representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026**, en la cual manifiesta estar a paz y salvo en los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales aplicables al tipo de proyecto y su modalidad de contratación, así mismo se adjunta la planilla de pago del personal contratado correspondiente **AL MES DE AGOSTO.**

10.2. Aportes personales manipulador de alimentos.

APORTES MES DE AGOSTO FUNDACION UNIDOS NUTRIENDO SUEÑOS 2026	
N° PLANILLA	9510747452
DESCRIPCION	VALORES
Valor Aporte Pensión	$ 34.208.800
Valor Aporte Riesgos	$ 21.307.300
Valor Aporte Caja Compensación	$ 8.782.400
Valor Aporte Salud	$ 0
Valor Aporte Parafiscales	$ 0
Totales	$ 64.298.500

10.3. Aporte Personal administrativo y supervisores de campo.

RELACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES CON PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE AGOSTO DE 2026				
	NOMBRE Y APELLIDO COMPLETO	CEDULA	N° PLANILLA	VALOR
1	CARLOS GUILLERMO CASTILLO	79451216	625219576	$ 522.400
2	DARLENYS LIÑAN CARMONA	1119836808	1084160735	$ 778.600
3	NIKOL DAYANA SUAREZ PORTILLO	1065876438	1084880891	$ 508.300
4	KARINA MARCELA RIVERA FERRERO	1065885160	38254713	$ 589.800
5	CARLOS MARIO BLANCO FONSECA	1065894029	8642739080	$ 509.100
6	ANDRES DAVID LIÑAN CARMONA	1119840961	1084893510	$ 508.300
7	HECTOR CUADROS AFANADOR	1065865930	1084921281	$ 388.900
8	JAIDER FERNANDO GOMEZ ROJAS	1095954635	8642752000	$ 509.100
9	ANDRES FELIPE HERNANDEZ CACERES	1065897996	1952331552	$ 509.100
10	MAIRO RAFAEL BLANCO MONTERROSA	1065651096	8642777279	$ 509.100
11	EDERSON DURAN CASELLES	1064837860	8394779151	$ 508.300
12	VICTOR MANUEL CARDENAS SANCHEZ	1098703539	6030696670	$ 508.300
13	ANDRES DAVID CERVANTES ROJAS	1064719466	1316627690	$ 508.300
14	MARIA CECILIA ANGARITA DONADO	49553550	38152632	$ 508.300
15	SERGIO EMILET DEL TORO VERGARA	10933808	8642807281	$ 542.400
16	YANYS SOFIA VILLAZON CHACON	1063561036	6033959079	$ 508.300
17	JORGE DUDLEY NORIEGA CHEDRAUI	1065645641	9509936675	$ 517.400
18	IBETH CECILIA CERVANTES VEGA	49753027	9508174427	$ 580.500
19	JESUS DAVID RAMOS SIMANCA	1007712226	6031056780	$ 508.300
20	DANELYS ROYERO PACHECO	1064720669	1316628085	$ 423.600
TOTAL				$ 10.022.800,00

11. OBLIGACIONES

ACTIVIDADES / PRODUCTOS PROGRAMADOSFRENTE A LAS PROGRAMACIONES Y/O ASIGNACIONES)	ACTIVIDADES / PRODUCTOS DESARROLLADOS FRENTE AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
1) *Cumplir oportunamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de alimentación escolar, establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar -UaPA, a través de la resolución 00335 de 2021*	*Las actividades ejecutadas en el mes agosto, se llevaron a cabo cumpliendo a cabalidad, lo establecido en la Resolución N.° 00335 DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2021 "Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE), en el marco del Estado y la actualización a la normatividad vigente Resolución N° 0003 del 07 de enero 2026.* *La modalidad de atención del servicio será preparación en sitio, CCT comida caliente transportada y RI ración industrializada durante la vigencia del año 2026 de acuerdo a las orientaciones dadas por la unidad administrativa especial de alimentación escolar -ALIMENTOS PARA APRENDER y el Ministerio de Salud y Protección Social.* ***Suministro de Modalidades Alimentarias (Productos):*** • ***Ración Industrializada (RI):*** *Almacenamiento y distribución de raciones compuestas por alimento proteico, lácteo, cereal y fruta/Postre.* • ***Almuerzo Preparado en Sitio (PS):*** *Preparación y servido de platos calientes en los comedores escolares que cuente con la infraestructura adecuada de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente* • ***Complemento Alimentario Jornada Mañana/Tarde (CAJMT):*** *Preparación y servido de platos calientes en los comedores escolares tipo complemento JMT*
2) Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los alimentos a los estudiantes beneficiarios del programa en las condiciones del contrato. establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar a través de la resolución 00335 de 2021 y las autoridades en la materia.	***Se garantizó el cumplimiento durante las entregas de la Ración complemento alimentario tipo almuerzo, comida caliente transportada, complemento alimenticio jornada mañana – jornada tarde y ración industrializada; en cuanto a calidad, cantidad, inocuidad y oportunidad a los estudiantes beneficiarios del Programa Alimentación Escolar, priorizados en base de datos o cobertura reportados por la secretaria de educación departamental al operador, ejecutando con todas las recomendaciones especificadas en la Resolución 0003 del 07 de enero 2026 y cumpliendo con el cronograma de distribución mes a mes, A continuación, se presenta el ciclo de Menú que contiene la ración complemento tipo almuerzo, complemento alimenticio JMJT, ración industrializada para zona urbana y para zona rural.***

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | GOBERNACIÓN DEL CESAR | Alimentos para Aprender | PAE Programa de Alimentación Escolar

REPORTE CICLOS DE MENÚS
RACIÓN INDUSTRIALIZADA
ZONA URBANA

ENTIDAD TERRITORIAL:	DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO:	ZONA SUR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
SEDE EDUCATIVA:	
OPERADOR:	
MINUTA CON ENFOQUE ÉTNICO:	NO
GRUPO ÉTNICO:	SIN PERTENENCIA ÉTNICA
MODALIDAD DE ATENCIÓN:	RACIÓN INDUSTRIALIZADA

SEMANA No. 1

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	AVENA	LECHE ENTERA	LECHE ENTERA	AVENA	LECHE ENTERA
CEREAL / ACOMPAÑANTE	GALLETA PUNTO ROJO	PAN COCO	GALLETA CUCA	GALLETA QUESO	PAN ALIÑADO
FRUTAS		FRUTA DE COSECHA		FRUTA DE COSECHA	FRUTA DE COSECHA
POSTRE	AREQUIPE		BOCADILLO		

SEMANA No. 2

COMPONENTES	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7	MENÚ No. 8	MENÚ No. 9	MENÚ No. 10
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	AVENA	LECHE ENTERA	LECHE ENTERA	AVENA	LECHE ENTERA
CEREAL / ACOMPAÑANTE	PAN OCAÑERO	GALLETA QUESO	PAN SABOR AREQUIPE	GALLETA SABOR A LIMÓN	PAN SABOR MANTEQUILLA
FRUTAS		FRUTA DE COSECHA	FRUTA DE COSECHA	FRUTA DE COSECHA	
POSTRE	PANELITA				BOCADILLO TRICOLOR

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS		DANERIS ESTELA JIMÉNEZ PEÑA
FIRMA		T.P. MND 07697

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · GOBERNACIÓN DEL CESAR · Alimentos para Aprender · PAE Programa de Alimentación Escolar

REPORTE CICLOS DE MENÚS
RACIÓN INDUSTRIALIZADA
ZONA RURAL

ENTIDAD TERRITORIAL:	DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO:	ZONA SUR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
SEDE EDUCATIVA:	
OPERADOR:	
MINUTA CON ENFOQUE ÉTNICO:	NO
GRUPO ÉTNICO:	SIN PERTENENCIA ÉTNICA
MODALIDAD DE ATENCIÓN:	RACIÓN INDUSTRIALIZADA

SEMANA No. 1

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	AVENA	LECHE ENTERA	LECHE ENTERA	AVENA	LECHE ENTERA
CEREAL / ACOMPAÑANTE	GALLETA PUNTO ROJO	PAN COCO	GALLETA CUCA	GALLETA QUESO	PAN ALIÑADO
FRUTAS					
POSTRE	BOCADILLO TRICOLOR	AREQUIPE	PANELITA	BOCADILLO	ROLLITO DE LECHE

SEMANA No. 2

COMPONENTES	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7	MENÚ No. 8	MENÚ No. 9	MENÚ No. 10
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	AVENA	LECHE ENTERA	LECHE ENTERA	AVENA	LECHE ENTERA
CEREAL / ACOMPAÑANTE	PAN OCAÑERO	GALLETA QUESO	PAN SABOR AREQUIPE	GALLETA SABOR LIMÓN	PAN SABOR MANTEQUILLA
FRUTAS					
POSTRE	PANELITA	BOCADILLO TRICOLOR	ROLLITO DE LECHE	BOCADILLO	AREQUIPE

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS		DANERIS ESTELA JIMÉNEZ PEÑA
FIRMA		T.P. MND 07697

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | GOBERNACIÓN DEL CESAR | Alimentos para Aprender | PAE

LISTA DE ALIMENTOS PARA INTERCAMBIOS

ENTIDAD TERRITORIAL:	DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO:	
SEDE EDUCATIVA:	
OPERADOR:	
MINUTA CON ENFOQUE ÉTNICO:	NO
GRUPO ÉTNICO:	SIN PERTENENCIA ÉTNICA
MODALIDAD DE ATENCIÓN:	RACIÓN INDUSTRIALIZADA

COMPONENTES	NOMBRE DE PREPARACIÓN	RANGO DE PESOS AL SERVIR RACIÓN SERVIDA	ALIMENTOS PARA INTERCAMBIO
LÁCTEOS	LECHE ENTERA	180-200 CC	LECHES SABORIZADAS, LECHE ENTERA, AVENA, YOGURT, KUMIS.
	LECHE SABORIZADA	180-200 CC	
	AVENA	180-200 CC	
DERIVADO DE CEREAL	GALLETA DE QUESO	12-120 g	GALLETA VARIEDADES, PAN VARIEDADES, TORTAS VARIEDADES, PONQUES, HOJALDRADOS, PAN DE BONO, PAN DE YUCA.
	PAN DE QUESO	12-120 g	
	PONQUE DE CHOCOLATE	12-120 g	
	GALLETA DE VAINILLA	12-120 g	
	PAN BLANDITO	12-120 g	
	PAN DE UAS	12-120 g	
	PAN DE FRUTAS	12-120 g	
	ROSON DE BOCADILLO	12-120 g	
	GALLETA GRAJEAS	12-120 g	
	GALETA CHIPS	12-120 g	
FRUTAS	NARANJA	100- 120 g	MANZANA, PERA, BANANO PACIFICO, BANANO BOCADILLO, MANDARINA, MANGO, GUAYABA.
	BANANO	100- 120 g	
	GUAYABA	100- 120 g	
	MANDARINA	100- 120 g	
	MANGO	100- 120 g	
FRUTOS SECOS DULCES Y POSTRES	BOCADILLO	12- 40 g	ROLLITO DE LECHE, LECHE CONDENSADA, CHOCOLATE, AREQUIPE, MANI, UVAS PASAS, BARRAS DE CEREALES.
	PANELITA	12- 40 g	
	MERMELADA	12- 40 g	
	COCADA	12- 40 g	

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS		DANERIS ESTELA JIMÉNEZ PEÑA
FIRMA		T.P. MND 07697

GOBERNACION DEL CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | GOBERNACIÓN DEL CESAR | Alimentos para Aprender | PAE Programa de Alimentación Escolar

REPORTE CICLOS DE MENÚS

RACION PREPARADA EN SITIO - COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA

ALMUERZO

ENTIDAD TERRITORIAL:	GOBERNACION DEL CESAR
MUNICIPIOS:	ZONA SUR
SEDE EDUCATIVA:	
OPERADOR:	FUNDACIÓN NUTRIENDO SUEÑOS
MINUTA CON ENFOQUE ETNICO:	NO
GRUPO ÉTNICO	Sin Pertenencia Étnica
MODALIDAD DE ATENCIÓN	Ración para Preparar en Sitio
TIPO DE COMPLEMENTO	Almuerzo

SEMANA No. 1

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5
ALIMENTO PROTEÍCO	POLLO EN SALSA CON VERDURAS	CERDO FRITO / FRIJOL ROJO GUISADO	CERDO PICADO CON VERDURAS	TORTILLA DE HUEVO / LENTEJAS GUISADAS	POLLO APANADO EN HARINA
CEREAL	PASTAS EN SALSA	ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ CON PIMENTÓN	ARROZ CON AJO
TUBÉRCULOS - RAÍCES - PLÁTANOS - DERIVADOS DE CEREAL	PATACON	PAPA COCIDA	PAPA COCIDA CON CASCARA	PAPA COCIDA	PAPA COCIDA EN SU SALSA
ENSALADA O VERDURA CALIENTE	*Incluido en el Proteico*	ENSALADA DE PEPINO TOMATE Y CEBOLLA	*Incluido en el Alimento Proteico*	ENSALADA DE REMOLACHA CON ZANAHORIA	RODAJA DE PEPINO Y CEBOLLA
BEBIDA	JUGO DE FRUTA CON LECHE	JUGO DE FRUTA SIN LECHE	JUGO DE FRUTA SIN LECHE	JUGO DE FRUTA CON LECHE	JUGO DE FRUTA CON LECHE
LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS					
AZUCARES	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*
GRASAS	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*
AGUA	*AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO*	*AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO*	*AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO*	*AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO*	*AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO*

SEMANA No. 2

COMPONENTES	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7	MENÚ No. 8	MENÚ No. 9	MENÚ No. 10
ALIMENTO PROTEÍCO	HUEVOS PERICOS LENTEJA GUISADA	CARNE MOLIDA CON VERDURAS	POLLO EN SALSA	POLLO CON VERDURAS	CERDO ENCEBOLLADO
CEREAL	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ CON ARVEJA	ARROZ CON PIMENTÓN	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ CON VERDURAS
TUBÉRCULOS - RAÍCES - PLÁTANOS - DERIVADOS DE CEREAL	YUCA CON HOGAO	PLATANO COCIDO	YUCA FRITA	PAPA COCIDA CON CASCARA	PAPA AL CILANTRO
ENSALADA O VERDURA CALIENTE		ENSALADA DE REPOLLO CON ZANAHORIA	ENSALADA DE LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA	*Incluido en el proteico*	*Incluido en el proteico y el cereal*
BEBIDA	JUGO DE FRUTA CON LECHE	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA CON LECHE	JUGO DE FRUTA CON LECHE	JUGO DE FRUTA
LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS					
AZUCARES	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*
GRASAS	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*
AGUA	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO

SEMANA No. 3

COMPONENTES	MENÚ No. 11	MENÚ No. 12	MENÚ No. 13	MENÚ No. 14	MENÚ No. 15
ALIMENTO PROTEÍCO	POLLO AL PIMENTON	CARNE PICADA CON VERDURAS	POLLO PICADO	HUEVO REVUELTO/ LENTEJA GUISADA	POLLO FRITO / FRIJOL ROJO GUISADO
CEREAL	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ BLANCO	ARROZ CON VERDURAS	ARROZ CON AHUYAMA
TUBÉRCULOS - RAÍCES - PLÁTANOS - DERIVADOS DE CEREAL	PLATANO MADURO COCIDO	PATACON	PAPA CON GUISO	YUCA CON GUISO	PAPA COCIDA
ENSALADA O VERDURA CALIENTE	ENSALADA DE REPOLLO, ZANAHORIA Y CILANTRO	*Incluido en el proteico*	RODAJAS DE REMOLACHA Y ZANAHORIA	*Incluido en el proteico y el cereal*	*Incluido en el cereal*
BEBIDA	JUGO DE FRUTA CON LECHE	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA CON LECHE	JUGO DE FRUTA CON LECHE	JUGO DE FRUTA
LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS					
AZUCARES	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*
GRASAS	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*
AGUA	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO

SEMANA No. 4

COMPONENTES	MENÚ No. 16	MENÚ No. 17	MENÚ No. 18	MENÚ No. 19	MENÚ No. 20
ALIMENTO PROTEÍCO	POLLO GUISADO CON VERDURAS	CERDO CON VERDURAS	POLLO APANADO CON HARINA	HUEVOS REVUELTOS / ARVEJA GUISADA	CERDO GUISADO/ FRIJOL ROJO
CEREAL	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ CON AJO	ARROZ CON AHUYAMA	ARROZ CON PIMENTÓN	ARROZ BLANCO
TUBÉRCULOS - RAÍCES - PLÁTANOS - DERIVADOS DE CEREAL	PLATANO COCIDO	TAJADA FRITA	PAPA SALADA	ENSALADA DE PAPA CON ZANAHORIA	PAPA COCIDA EN SU SALSA
ENSALADA O VERDURA CALIENTE	*Incluido en el proteico y el cereal*	*incluido en el proteico*	*Incluida en el cereal*	*Incluido en el proteico*	
BEBIDA	JUGO DE FRUTA CON LECHE	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA CON LECHE	JUGO DE FRUTA CON LECHE	JUGO DE FRUTA
LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS					
AZUCARES	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*
GRASAS	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*
AGUA	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS		DANERIS ESTELA JIMÉNEZ PEÑA	
FIRMA		MATRÍCULA PROFESIONAL	T.P. 07697

fundacionunidosnutriendo@gmail.com

Dirección: Calle 11 N° 30 – 19

Teléfono: 3146792536

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — PAE Programa de Alimentación Escolar — Alimentos para Aprender

LISTA DE INTERCAMBIOS

ALMUERZO RACIÓN PREPARADA EN SITIO

GRADO DE ESCOLARIDAD	**preescolar, primaria (primero, segundo, cuarto y quinto) secundaria , media y complementaria**		**OPERADOR**		
DEPARTAMENTO	**CESAR**		**MUNICIPIOS**	**VALLEDUPAR**	
GRUPO ETNICO	**INDÍGENA**		**COMUNIDAD / PUEBLO**	**AFROCOLOMBIANO /**	
	RAIZAL		**ROM**	**SIN PERTENENCI**	

COMPONENTE	**LISTA DE ALIMENTOS PARA INTERCAMBIO**
ALIMENTO PROTEÍCO	De res y sus visceras (HIGADO), atún, sardinas, cerdo, pollo(pechuga), huevo
	Arveja seca verde o amarilla, frijoles de cuaqluier variedad, lentejas,habas, garbanzos
CEREAL	Bollo-arepa de maiz, buñuelos, rosquetes, arepuelas, Arroz, maiz, ,avena,cebada perlada,panes galletas,tostadas, arepas,harina de maiz, harina de trigo, pastas alimenticias.
TUBÉRCULOS - RAÍCES - PLÁTANOS - DERIVADOS DE CEREAL	Malanga,yuca,Filo,guineo verde, platanos variedades, papa variedades, papa criolla,ñame
VERDURAS	Zanahoria Ahuyama, Remolacha
	Tomate ,cebolla, Lechuga, , Repollo, Habichuela, Pepino, Pimentón
FRUTA	Guayaba rosada o blanca, Mango, papaya, maracuá, lulo, melón, patilla, piña, manadarina, Naranja, tomate deárbol, banano
AZÚCARES	Azucar, panela, chocolate
GRASAS	Aceite Vegetal, mantequilla
LÁCTEOS	Leche entera liquida pasteurizada o en polvo
	Queso fresco

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS	**DANERIS ESTELA JIMENEZ PEÑA**		
FIRMA		**MATRÍCULA PROFESIONAL**	**T.P. 07697**

GOBERNACION DEL CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA

PLANEACIÓN CICLO DE MENÚS

Ración para Preparar en Sitio

Complemento JM/JT

OPERADOR:						
DEPARTAMENTO	CESAR		MUNICPIO			
GRUPO ÉTNICO	RAIZAL		ROM		AFROCOLOMBIANO / PALENQUEROS	
	SIN PERTENENCIA ÉTNICA	X	INDÍGENA			
	COMUNIDAD / PUEBLO INDÍGENA					

SEMANA No. 1

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5
BEBIDA CON LECHE	COLADA DE AVENA	BATIDO DE FRUTA CON LECHE	REFRESCO DE AVENA	REFRESCO DE MAIZENA	REFRESCO DE AVENA
ALIMENTO PROTEÍCO	POLLO PICADO	AREPA DE HUEVO	POLLO GUISADO	HAMBURGUESA DE CERDO (proteina asada o molida)	CARNE MOLIDA
CEREAL ACOMPAÑANTE	PLATANO COCIDO		PLATANO MADURO		AREPA ASADA
FRUTA	FRUTA		FRUTA		

SEMANA No. 2

COMPONENTES	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7	MENÚ No. 8	MENÚ No. 9	MENÚ No. 10
BEBIDA CON LECHE	COLADA DE AVENA	REFRESCO DE MAIZENA	REFRESCO DE AVENA	LECHE CON PANELA	REFRESCO DE AVENA
ALIMENTO PROTEÍCO	AREPA RELLENA DE POLLO	CERDO GUISADO	POLLO SUDADO	HUEVOS CON TOMATE Y CEBOLLA	TIRAS DE POLLO APANADA FRITA
CEREAL ACOMPAÑANTE		YUCA COCIDA	PLATANO COCIDO	AREPA ASADA	PAPA A LA FRANCESA
FRUTA			FRUTA		FRUTA

SEMANA No. 3

COMPONENTES	MENÚ No. 11	MENÚ No. 12	MENÚ No. 13	MENÚ No. 14	MENÚ No. 15
BEBIDA CON LECHE	REFRESCO DE AVENA	JUGO DE FRUTA CON LECHE	REFRESCO DE AVENA	BATIDO DE FRUTA	MAZAMORRA DE MAIZ
ALIMENTO PROTEÍCO	SANDWICH RELLENO CON POLLO Y VERDURAS	HUEVOS REVUELTOS	EMPANADAS DE POLLO	PASTAS CON CARNE DE CERDO EN CUADRITOS GUISADO	AREPA DE HUEVO
CEREAL ACOMPAÑANTE		TOSTADA DULCE			
FRUTA	FRUTA				

SEMANA No. 4

COMPONENTES	MENÚ No. 16	MENÚ No. 17	MENÚ No. 18	MENÚ No. 19	MENÚ No. 20
BEBIDA CON LECHE	SORBETE DE FRUTA CON LECHE	REFRESCO DE AVENA	REFRESCO DE AVENA	PETO	COLADA DE MAICENA
ALIMENTO PROTEÍCO	PAPA RELLENA CON HUEVO ENTERO	POLLO EN SALSA	HAMBURGUESA DE CERDO (proteina asada o molida)	AREPA RELLENA DE HUEVO Y POLLO	PAPA RELLENA
CEREAL ACOMPAÑANTE		PLATANO COCIDO			
FRUTA			FRUTA		FRUTA

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS		DANERIS ESTELA JIMÉNEZ PEÑA	
FIRMA		MATRÍCULA PROFESIONAL	T.P. 07697

fundacionunidosnutriendo@gmail.com

Dirección: Calle 11 N° 30 – 19

Teléfono: 3146792536

GOBERNACION DEL CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Alimentos para Aprender Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar

PAE Programa de Alimentación Escolar

LISTA DE INTERCAMBIOS

COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/JORNADA TARDE RACIÓN PREPARADA EN SITIO

GRADO DE ESCOLARIDAD	preescolar, primaria (primero, segundo, cuarto y		OPERADOR			
DEPARTAMENTO	CESAR		MUNICIPIOS			
GRUPO ETNICO	INDÍGENA		COMUNIDAD / PUEBLO INDÍGENA		AFROCOLOMBIANO / PALENQUEROS	
	RAIZAL		ROM		SIN PERTENENCIA ÉTNICA	

COMPONENTE	LISTA DE ALIMENTOS PARA INTERCAMBIO
BEBIDA CON LECHE	agua de maíz con leche, avena con leche, chocolate caliente con leche, bebida fría achocolatada, agua de arroz, peto, leche con panela
ALIMENTO PROTEÍCO	De res y sus visceras (HIGADO), atún, sardinas, cerdo, pollo(pechuga), huevo
	leguminosas: Arveja seca verde o amarilla, frijoles de cuaqluier variedad, lentejas,habas, garbanzos
CEREAL	Bollo-arepa de maiz, buñuelos, rosquetes, arepuelas, Arroz, maiz, ,avena,cebada perlada,panes galletas,tostadas, arepas,harina de maiz, harina de trigo, pastas alimenticias.
FRUTA	Guayaba rosada o blanca, Mango, papaya, maracuá, lulo, melón, patilla, piña, manadarina, Naranja, tomate deárbol, banano
AZÚCARES	Azucar, panela, chocolate
GRASAS	Aceite Vegetal, mantequilla
LÁCTEOS	Leche entera liquida pasteurizada o en polvo
	Queso fresco

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS	DANERIS ESTELA JIMENEZ PEÑA		
FIRMA		MATRÍCULA PROFESIONAL	T.P. 07697





GOBERNACION DEL CESAR





REPUBLICA DE COLOMBIA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | GOBERNACIÓN DEL CESAR | Alimentos para Aprender Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar | PAE Programa de Alimentación Escolar

REPORTE CICLOS DE MENÚS
RACION PREPARADA EN SITIO
ALMUERZO

ENTIDAD TERRITORIAL:	GOBERNACION DEL CESAR
MUNICIPIOS:	Plan Alimentario para los comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras NARP
SEDE EDUCATIVA:	
OPERADOR:	
MINUTA CON ENFOQUE ETNICO:	NO
GRUPO ÉTNICO	Afrocolombiano
MODALIDAD DE ATENCIÓN	Ración para Preparar en Sitio
TIPO DE COMPLEMENTO	Almuerzo

SEMANA No. 1

COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5
ALIMENTO PROTEÍCO	PASTAS CON POLLO Y VERDURAS	CERDO GUISADO / FRIJOL ROJO GUISADO	CERDO ASADO	HUEVO CON CEBOLLA Y TOMATE / LENTEJAS GUISADAS	SALPICÓN DE PESCADO
CEREAL		ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ DE PAJARITO (ARROZ CON MADURO)
TUBÉRCULOS - RAÍCES - PLÁTANOS - DERIVADOS DE CEREAL	TAJADA FRITA DE PLATANO VERDE O MADURO	MADURO COCIDO	PAPA COCIDA SALADA	PLATANO PICARO	
ENSALADA O VERDURA CALIENTE	*Incluido en el Proteico*	ENSALADA DE PAYASO		ENSALADA DE PEPINO CON TOMATE	ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLA Y PEPINO
BEBIDA	JUGO DE FRUTA DE COSECHA	JUGO DE FRUTA DE COSECHA	JUGO DE FRUTA CON LECHE	JUGO DE FRUTA CON LECHE	LIMONADA
LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS					
AZUCARES	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*
GRASAS	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*
AGUA	*AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO*	*AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO*	*AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO*	*AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO*	*AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO*

SEMANA No. 2

COMPONENTES	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7	MENÚ No. 8	MENÚ No. 9	MENÚ No. 10
ALIMENTO PROTEÍCO	CHIVO GUISADO	HIGADO EN BISTECK	CARNE MOLIDA	HUEVO EN TORTILLA / FRIJOL CABECITA NEGRA GUISADA	CERDO ENCEBOLLADO
CEREAL	ARROZ CON AHUYAMA	ARROZ BLANCO	ARROZ CON FRIJOL CABECITA NEGRA	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ CON ZANAHORIA Y HABICHUELA
TUBÉRCULOS - RAÍCES - PLÁTANOS - DERIVADOS DE CEREAL	YUCA COCIDA	YUCA FRITA	TAJADA FRITA DE PLATANO	PAPA FRITA	YUCA COCIDA
ENSALADA O VERDURA CALIENTE	*Incluido en el cereal*	*Incluido en el proteico*	ENSALADA DE REPOLLO CON ZANAHORIA Y TOMATE	*Incluido en el proteico*	*Incluido en el proteico y el cereal*
BEBIDA	JUGO DE FRUTA DE COSECHA	JUGO DE FRUTA CON LECHE	JUGO DE FRUTA DE COSECHA	JUGO DE FRUTA CON LECHE	JUGO DE FRUTA CON LECHE
LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS					
AZUCARES	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*
GRASAS	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*
AGUA	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO

SEMANA No. 3

COMPONENTES	MENÚ No. 11	MENÚ No. 12	MENÚ No. 13	MENÚ No. 14	MENÚ No. 15
ALIMENTO PROTEÍCO	POLLO FRITO / FRIJOL ROJO GUISADO	TILAPIA FRITA	CARNE DE RES MAGRA GUISADA CON PAPA	HUEVO REVUELTO / LENTEJA GUISADA	CERDO FRITO
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ DE AJÍ	ARROZ FIDEO	ARROZ CON VERDURAS	ARROZ BLANCO
TUBÉRCULOS - RAÍCES - PLÁTANOS - DERIVADOS DE CEREAL	PAPA COCIDA	PATACONES DE GUINEO VERDE	*Incluido en el proteico*	YUCA COCIDA	PAPA CON GUISO
ENSALADA O VERDURA CALIENTE	*Incluido en el proteico*	ENSALADA DE CEBOLLA Y TOMATE	ENSALADA DE PAYASO	*Incluido en el cereal*	ENSALADA DE REPOLLO Y ZANAHORIA
BEBIDA	JUGO DE FRUTA DE COSECHA	AGUA DE PANELA CON LIMÓN	JUGO DE FRUTA CON LECHE	JUGO DE FRUTA CON LECHE	LIMONADA CON PANELA
LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS					
AZUCARES	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*
GRASAS	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*
AGUA	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO

SEMANA No. 4

COMPONENTES	MENÚ No. 16	MENÚ No. 17	MENÚ No. 18	MENÚ No. 19	MENÚ No. 20
ALIMENTO PROTEÍCO	ESPAGUETIS CON CARNE MOLIDA	HUEVO REVUELTO / FRIJOL ROJO GUISADO	CARNE DE RES MAGRA EN BISTECK	POLLO GUISADO / ARVEJA GUISADA	CERDO EN CUADRITOS GUISADO
CEREAL		ARROZ BLANCO	ARROZ DE AHUYAMA	ARROZ CON AJO	ARROZ CON FIDEO
TUBÉRCULOS - RAÍCES - PLÁTANOS - DERIVADOS DE CEREAL	PAPA AL VAPOR EN SU CASCARA	PLATANO ASADO	YUCA COCIDA	PLATANO COCIDO	ENSALADA DE PAPA CON ZANAHORIA Y HABICHUELA
ENSALADA O VERDURA CALIENTE	*Incluido en el proteico*	ENSALADA DE REMOLACHA Y ZANAHORIA	*Incluido en el proteico y cereal*	*Incluido en el proteico*	
BEBIDA	JUGO DE FRUTA CON LECHE	JUGO DE FRUTA	JUGO DE FRUTA CON LECHE	JUGO DE FRUTA CON LECHE	JUGO DE FRUTA DE COSECHA
LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS					
AZUCARES	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*	*Incluida en la bebida*
GRASAS	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*	*Incluido en la preparaciones*
AGUA	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO

NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS		DANERIS ESTELA JIMÉNEZ PEÑA	
FIRMA		MATRÍCULA PROFESIONAL	T.P. 07697

fundacionunidosnutriendo@gmail.com
Dirección: Calle 11 N° 30 – 19
Teléfono: 3146792536

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | GOBERNACIÓN DEL CESAR | PAE Programa de Alimentación Escolar | Alimentos para Aprender Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar

LISTA DE INTERCAMBIOS						
ALMUERZO RACIÓN PREPARADA EN SITIO						
GRADO DE ESCOLARIDAD	preescolar, primaria (primero, segundo, cuarto y quinto) secundaria , media y complementaria		OPERADOR			
DEPARTAMENTO	CESAR		MUNICIPIOS			
GRUPO ETNICO	INDÍGENA		COMUNIDAD / PUEBLO		AFROCOLOMBIANO /	X
	RAIZAL		ROM		SIN PERTENENCI	
COMPONENTE	LISTA DE ALIMENTOS PARA INTERCAMBIO					
ALIMENTO PROTEÍCO	De res y sus visceras (HIGADO), atún, sardinas, cerdo, pollo(pechuga), huevo					
	Arveja seca verde o amarilla, frijoles de cuaqluier variedad, lentejas,habas, garbanzos					
CEREAL	Bollo-arepa de maiz, buñuelos, rosquetes, arepuelas, Arroz, maiz, ,avena,cebada perlada,panes galletas,tostadas, arepas,harina de maiz, harina de trigo, pastas alimenticias.					
TUBÉRCULOS - RAÍCES - PLÁTANOS - DERIVADOS DE CEREAL	Malanga,yuca,Filo,guineo verde, platanos variedades, papa variedades, papa criolla,ñame					
VERDURAS	Zanahoria Ahuyama, Remolacha					
	Tomate ,cebolla, Lechuga, , Repollo, Habichuela, Pepino, Pimentón					
FRUTA	Guayaba rosada o blanca, Mango, papaya, maracuá, lulo, melón, patilla, piña, manadarina, Naranja, tomate deárbol, banano					
AZÚCARES	Azucar, panela, chocolate					
GRASAS	Aceite Vegetal, mantequilla					
LÁCTEOS	Leche entera liquida pasteurizada o en polvo					
	Queso fresco					
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE REALIZA LA PLANEACIÓN DEL CICLO DE MENÚS			DANERIS ESTELA JIMENEZ PEÑA			
FIRMA				MATRÍCULA PROFESIONAL	T.P. 07697	

3) Planear, organizar y ejecutar el suministromensual de los complementos alimentarios, y garantizar que el personal que lleva a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones, así como el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y auto cuidado con el fin de evitar cualquier contagio post pandemia.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026,, garantiza que el personal seleccionado, cuenta con la experiencia e idoneidad requerida, para ejecutar las diferentes actividades programadas cumpliendo con todas las funciones en las etapas de ejecución del PAE, además cumplir con todos los protocolos de bioseguridad exigidos por el Ministerios de Salud y Protección Social, estipulados en la resolución N° 2674 de 2013, garantizando el 100% del objeto del programa.

4) Dar cumplimiento al cronograma de capacitaciones y realizar la entrega de la dotación al personal manipulador de alimentos que emplee para la operación del programa, incluidos los elementos de bioseguridad y los elementos de protección personal (EPP).

Se da cumplimiento al plan de capacitación de acuerdo al cronograma de actividades y demás directrices detalladas en el programa a fin de cumplir con la educación continua de todo el personal involucrado en el proceso de recepción, almacenamiento, alistamiento, distribución, preparación y entrega de raciones Preparadas en Sitio, Ración Industrializada a los deferentes beneficiarios del programa. El cumplimiento para las actividades de educación fue realizado por profesionales de la UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026.

Los temas desarrollados según cronograma de capacitación fueron los siguientes:

TEMAS	SUBTEMAS	AGOSTO
Plan de Saneamiento Basico	Programa de Limpieza y Desinfección	02 DE AGOSTO DEL 2026
	Programa de Residuos Solidos y Liquidos	
	Programa Control Integrado de Plagas.	
	Programa de abastecimiento de Agua	
	Condiciones de almacenamiento , distribución y transporte de alimentos.	
ESTANDARIZACION DE MINUTAS, LISTAS DE INTERCAMBIO	Preparación de Raciones preparadas en sitio (Recepción, alamacenamiento, preparación y Disitribución)	
	Minutas, Guias de Preparación y listas de intercambios	
	Estandarización de Raciones por Grupo de Edad	

5) Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026, garantiza la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar, en condiciones de calidad e inocuidad, incluidas aquellas previas al inicio de la atención a los titulares de derecho y aquellas que se realizan durante toda la ejecución y posterior a ella, que comprenda en todas las etapas del programa PAE de acuerdo a los mencionado en los lineamientos Técnicos-Administrativos, estándares y las condiciones mínimas del programa Escolar, de acuerdo a lo detallado por la unidad administrativa especial de alimentación escolar – ALIMENTOS PARA APRENDER.
6) Informar de inmediato por escrito a la Entidad contratante, al supervisor o interventor, y al Rector de la institución educativa, las deficiencias identificadas, los daños o fallas frente a las condiciones de infraestructura y equipos que impidan el adecuado funcionamiento del Programa de acuerdo con lo establecido en esta Resolución.	UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026, dará a conocer a la entidad contratante, el supervisor del contrato y/o Rector cualquier deficiencia identificada, daños o fallas frente a las condiciones de infraestructura y equipos que impidan el adecuado funcionamiento del Programa de acuerdo con lo establecido en esta Resolución.
7) Garantizar que el personal manipulador de alimentos cumpla con la normatividadsanitaria vigente, conozca el funcionamiento del PAE, principalmente en lo relacionado con las minutas patrón, la preparación de los alimentos, ciclos de menú, aspectos higiénicos-sanitarios para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos, entrega de RPS, población focalizada, diligenciamiento de formatos manejo de Kardex, plan de saneamiento básico y transmisión correcta de la información que se solicite. El operador responderá por los actos u omisiones en que incurra este personal durante la operación del programa	UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026, Garantizará que el personal manipulador de alimentos cumpla con la normatividad sanitaria vigente, conozca los lineamientos técnicos administrativos, plan de saneamiento básico y demás especificaciones técnicas requeridas para la correcta ejecución del programa alimentación escolar - PAE.
8) Las bodegas a utilizar no podrán tener techo en zinc (al menos que tengan recubrimientos especiales o sistema de enfriamiento), esto debido al deterioro comprobado por las altas temperaturas de algunos alimentos y que afecten la calidad del programa, así mismo las plantas de ensambles y/o producción serán para el manejo exclusivo de alimentos, conforme a la	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026, garantiza que su capacidad instalada para la recepción, almacenamiento y distribución cumplan con los requisitos mínimos detallados en la Resolución 2674 del 22 de julio 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social "*Donde se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de*

normativa sanitaria vigente y dotarlas mínimo con los siguientes equipos e instrumentos necesarios para controlar y garantizar las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos: equipos de refrigeración, congelación, balanzas, termómetros, carretillas transportadoras, canastillas y estibas plásticas. Dichos equipos e instrumentos deberán estar fabricados en materiales sanitarios y cumplir con las especificaciones establecidas en la normativa vigente, la disposición de estos elementos se constatará en la etapa de alistamiento	*fabricación, transporte, distribución y comercialización de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública con el fin de proteger la vida y la salud de las personas*".
9) En los procesos de manejo directo de alimentos, reemplazar el personal manipulador que por su estado de salud represente riesgo de contaminación, de acuerdo con las normas sanitarias vigentes.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026, En los procesos de manejo directo de alimentos, reemplazará el personal manipulador que por su estado de salud represente riesgo de contaminación, de acuerdo con las normas sanitarias vigentes.
10) Realizar la entrega de los víveres e insumos a los establecimientos educativos, en vehículos que posean la documentación reglamentaria vigente y que cumplan con los requisitos exigidos en la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte, Resolución 2674 de 2013 del Ministerio deSalud y Protección Social y demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026, realizará la entrega de los alimentos o raciones a los establecimientos educativos, en vehículos que posean la documentación reglamentaria vigente y que cumplan con los requisitos exigidos en la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte, Resolución 2674 de 2013 delMinisterio de Salud y Protección Social y demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan; se anexan en el informe la documentación de los vehículos.
11) Garantizar la porción servida de cada uno de los componentes que se encuentran establecidos en la minuta patrón por grupo de escolaridad y por tipo de complemento.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026, Implementará los controles necesarios, al igual que la educación continua a su equipo de manipuladores de alimentos para garantizar la entrega de los alimentos o raciones a los establecimientos educativos en las cantidades requeridas, conforme a las características, condiciones de inocuidad y calidad exigidas en las fichas técnicas, y que se cumple la relación peso bruto/ porción servida, cumpliendo con las mediciones de referencia para el cálculo del aporte nutricional de la minuta patrón.

12) Implementar los controles necesarios para garantizar la entrega de los alimentos a los establecimientos educativos en las cantidades requeridas, de manera oportuna, conforme a las características, condiciones de inocuidad y calidad contenidas en los anexos técnicos de la Resolución 0003 del 07 de enero de 2026.	Se realizará entrega a la supervisión y/o interventoría del Programa, las fichas técnicas, análisis fisicoquímicos y microbiológicos, de cada uno de los alimentos utilizados en la distribución de cada uno de los componentes de la R.I, al igual que los alimentos requeridos para para la preparación de la RPS, también se adjuntaran los análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis, trazabilidad del mes al que corresponde dicho reporte.
13) Entregar mensualmente a la supervisión y/o interventoría del Programa, los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riesgo en salud pública que hacen parte del complemento industrializado, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis, concepto de los análisis y mes al que corresponde dicho reporte.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026, garantiza que los productos alimenticios que por sus características lo requieran, posean el registro sanitario, permiso sanitario o notificación sanitariaconforme a lo establecido en la normatividad vigente, garantizando que los alimentos cumplan con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
14) Garantizar que los productos alimenticios que por sus características lo requieran, posean el registro sanitario, permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026, cumple con las especificaciones técnicas detalladas en la Resolución 5109 del 29 de diciembre de 2005 “Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.”
15) Entregar a la supervisión del Programa de Alimentación Escolar durante el periodo de alistamiento (15 días calendario como máximo) y en la ejecución del contrato las fichas técnicas para las modalidades RI y RPS, además, los documentos que garanticen la calidad e inocuidad de los productos alimenticios a utilizar en el desarrollo del programa y llevar trazabilidad de los mismos en los formatos establecidos por la ETC. Para el caso de nuevos productos utilizados se deberá hacer entrega de sus respectivas fichas técnicas para su aprobación.	UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026, realiza envío a la supervisión del contrato e Interventoría de todas las fichas técnicas del producto/o alimentos utilizados, al igual que el registro de las actividades de recepción, almacenamiento y distribución “TRAZABILIDAD”.

16) Entregar durante la ejecución del contrato alimentos que cumplan con las condiciones de rotulado establecidas en la resolución 5109 de 2005 del ministerio de salud y protección social y demás normas que la modifiquen, adiciones o sustituyan.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026, garantiza que los alimentos cumplan con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
17) Entregar a la supervisión del programa al inicio de cada ciclo de menú (cada 20 días de calendario escolar), las muestras de los productos alimenticios utilizados en la modalidad RI según los ciclos de menús aprobados, esto para el respectivo análisis organoléptico, control de calidad y trazabilidad de los mismo, estas muestras deben de coincidir con los alimentos entregados en cada una de las sedes asignadas para cada operador (zona norte y zona sur).	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026, realiza entrega de las muestras con los productos alimenticios utilizados en la modalidad RI según los ciclos de menús aprobados (Actividad realizada semanalmente).
18) Realizar remisión de entrega de víveres en el caso de Ración Preparada en Sitio o CCT o complementos alimentarios en el caso de la Ración Industrializada, para cada institución educativa en los formatos establecidos por el UaPA de acuerdo con los cupos asignados para cada una. De estos formatos se debe dejar copia en los comedores escolares y reponer los faltantes de alimentos a las devoluciones de los mismos que no cumplan con las características establecidas en las fichas técnicas o normatividad vigente. En un tiempo no mayor a 24 horas después de evidenciarse el faltante o realizarse su rechazo. El formato de reposición o entrega de faltantes debe corresponder al establecido por la UaPA.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026, realiza entrega de remisiones o Kardex en el formato establecido por la UaPA, a cada una de las unidades de servicios establecidas en la cobertura entregada por la secretaria de Educación Departamental, de estos documentos se deja copia en las instituciones a fin de poder prestar el servicio según lo establecido en la Resolución. También da cumplimiento a lo estipulado según lineamiento técnico administrativo para los casos donde se requiera reposición.
19) Entregar a la supervisión del Programa de Alimentación Escolar los planes de saneamiento básico aprobados al finalizar el periodo de alistamiento (15 días calendario después de la fecha de inicio) y darle cumplimiento durante toda la ejecución del contrato, so pena de poder incurrí en sanciones y/o glosas de tipo pecuniario.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026, entrego a la supervisión del programa el plan de saneamiento básico para su aprobación y cumplimiento.
20) El operador debe especificar en su plan de saneamiento la inclusión de canecas para basura (3 canecas) y dotar cada sede educativa atendida o beneficiada con el PAE por parte del Departamento del Cesar; los materiales de estas canecas deben ser	UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026, da cumplimiento a la especificación técnica requerida en el PSB – Programa de Manejo de Residuos Sólidos. Detallando el manejo adecuado de los residuos sólidos de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente

de polietileno de alta densidad y deben contener sus respectivas bolsas de acuerdo al código de colores establecido en la GTC- 24 y la RESOLUCION 2184 de 2019. Estas canecas serán de propiedad de cada sede educativa y harán parte del inventario del comedor escolar. Por ningún motivo deben ser retiradas de los establecimientos educativos.	y dota a cada uno de las unidades de servicio con los recipientes requeridos y/o necesarios para la adecuada separación de residuos, utilizando el código de colores establecido por la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y la norma técnica colombiana GTC -24.
21) El operador debe presentar en la etapa de alistamiento a la supervisión o interventoría del Programa de Alimentación Escolar el plan de capacitación de su personal manipulador.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026, entrego a la supervisión del programa el plan de capacitación para su conocimiento y validación de actividades a desarrollar de educación al personal manipulador de alimentos.
22) Cumplir con la entrega de los insumos para desarrollar las actividades de limpieza y desinfección dando cumplimiento a lo aprobado en el Plan de Saneamiento, de acuerdo con el "Anexo número 2 – Fase de Alistamiento, Equipos, Dotación e Implementos de Aseo, del decreto 1082 de 2015".	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026, cumple con las especificaciones técnicas detallas en el anexo técnico de calidad e inocuidad de la resolución 0003 del 07 de enero del 2026, especificadas en el Plan de Saneamiento para ejecución del Programa Alimentación Escolar PAE.
23) Efectuar seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago, en los formatos establecidos por la UaPA; así mismo, efectuar el seguimiento y registro de entrega de raciones y entregarlo a la supervisión y/o interventoría del contrato, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este concepto.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026, realiza supervisión en campo que permita garantizar la entrega al 100% de los diferentes tipos de complementos Ración Industrializada, almuerzos, complementos jornada mañana- tarde a los beneficiarios del Programa Alimentación Escolar según detallado de base del SIMAT, y registrar en tiempo real la entrega de raciones en el formato establecido por la Unidad Administrativa Alimentos para Aprender – UAPA, estos Documentos soportes son entregados a la interventoría para su verificación y validación de cumplimiento.
24) Realizar, registrar y reportar las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, las cuales deben ser mínimo del 30% del valor destinado a compras de alimentos de acuerdo la Ley 2046 de 2020, con el fin de dinamizar las economías en las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria. Se debe enviar a la supervisión e interventoría del PAE los reportes mensualmente, éstos harán parte integral de los informes conducentes a pagos.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026, registra y reporta las actividades aquí descriptas en el formato establecido dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2046 de 2020, con el fin de dinamizar las economías en las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria.

25) El Contratista deberá pagar contra entrega el o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo, cheque de gerencia, transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026, da cumplimiento a esta obligación.
26) Participar en los espacios de articulación que se definan por parte de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos y de participar en su rol de compradores de alimentos o de sus materias primas como en las ruedas de negocio que se realicen en virtud de lo establecido en la Ley 2046 de 2020.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026, estará dispuesta a participar en mesas técnicas a fin de contribuir con las compras a proveedores locales y de la zona.
27) De acuerdo a lo establecido en la Ley 2042 de 2020, el operador debe contratar dentro su personal manipulador de alimentos a los padres de familia, usuarios, en un porcentaje no menor al 20%, necesarios para el cabal cumplimiento de la operación. Priorizando a aquellos que sean cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia, control social y/o juntas de asociación de padres de familia.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026, da cumplimiento a esta obligación por medio de la contratación de padres de familias de los niños, niñas, adolescentes matriculados en las instituciones Educativas y/o sedes priorizadas para la atención, teniendo como prioridad garantizar un servicio de calidad e inocuidad a todos los beneficiarios del Programa Alimentación Escolar.
28) De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 2046 de 2020, el operador debe diseñar o adecuar minutas alimentarias y menús teniendo en cuenta el enfoque cultural y los hábitos alimentarios de la población de cada zona geográfica para la compra pública local de alimentos, priorizando el abastecimiento con productos locales provenientes de pequeños productores locales y de productores pertenecientes a la agricultura campesina, familiar o	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026, cumple a cabalidad la minuta patrón entregada por la nutricionista de la ETC, donde se detallan la distribución por tiempo de consumo, grupos de alimentos, frecuencia, aporte nutricional por grado y nivel escolar según el tipo de complemento y modalidad de atención.

comunitaria.	
29) Informar periódicamente a la Entidad Territorial, la UaPA, a la supervisión y/o interventoría del Programa, sobre el grado de avance operativo, administrativo y financiero del contrato mediante el sistema de monitoreo y control establecido.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026, da cumplimiento a esta obligación.
30) Realizar el mantenimiento correctivo de equipos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al reporte de la solicitud por parte de la institución educativa, el supervisor, la interventoría o el personal manipulador de alimentos. En caso que no se realice el mantenimiento inmediato o se requiera retirar el equipo de la institución para su reparación, el operador deberá garantizar la disponibilidad permanente de un equipo de características similares que supla la función del equipo en reparación, de tal manera que no se interrumpa la prestación del servicio.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026, garantiza la continuidad, inocuidad y correcta prestación del servicio de alimentación escolar mediante la atención inmediata de las fallas operativas en la maquinaria y equipos de los comedores y bodegas, dando cumplimiento al plazo estipulado y a la disponibilidad de respaldo bajo las siguientes acciones: 1. Atención en Plazo Máximo de 5 Días Hábiles: Recibida la novedad o reporte de falla enviado por la Institución Educativa, la Interventoría, la Supervisión o el personal manipulador, el equipo técnico de mantenimiento interviene el equipo en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, realizando el diagnóstico y la reparación correctiva en sitio cuando la complejidad de la falla lo permita. 2. Garantía de Respaldo Inmediato (Plan de Contingencia y Standby): Cuando la reparación requiera un tiempo superior, el retiro del equipo de la sede o un traslado a taller especializado, la Unión Temporal suministra de manera inmediata un equipo de sustitución en calidad de préstamo/back-up con características técnicas iguales o superiores (estufas, licuadoras industriales, congeladores, refrigeradores o balanzas), evitando cualquier afectación o interrupción en la preparación y servido de las raciones. 3. Trazabilidad y Control de Flota de Equipos: Se mantiene una bitácora o libro de control de

	novedades e inventario que registra la fecha del reporte, tipo de falla, fecha de intervención, certificado de mantenimiento correctivo y orden de entrega/retiro del equipo de repuesto, suscrito en acta formal por el Rector, Director Rural o Manipuladora Líder.
31) Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar, así mismo, debe incluirse la señalización dirigida a la población en condición de discapacidad en el área dispuesta para el consumo de las raciones alimentarias.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026 garantiza la correcta identificación, demarcación y señalización visual e incluyente en el 100% de los comedores escolares de las sedes educativas beneficiarias, dando cumplimiento a las normas higiénico-sanitarias y de accesibilidad mediante las siguientes acciones operativas: 1. Suministro de Señalética en Material Lavable y Resistente: Se elaboran e instalan avisos e identificadores de áreas en materiales de alta durabilidad, no porosos, impermeables y de fácil limpieza/desinfección (tales como acrílico, PVC rígido o polietileno de alta densidad), resistentes a los procesos de desinfección exigidos por la Resolución 2674 de 2013. 2. Identificación y Delimitación de Áreas: Se instalan avisos visibles en cada una de las zonas constitutivas del comedor escolar, tales como: o Área de Recepción y Almacenamiento de Víveres. o Área de Preparación / Cocina. o Área de Distribución y Servido. o Comedor o Área de Lavado de Menaje y Desinfección. o Zona de Manejo y Clasificación de Residuos Sólidos. o Avisos de Seguridad, BPM y Lavado Manos. 3. Señalización Doblada para Población con Discapacidad: En el área de consumo (comedor) se contempla la señalización prioritaria e incluyente para estudiantes en condición de discapacidad o movilidad reducida. Estos avisos contemplan contraste cromático de alta visibilidad, simbología universal de accesibilidad (SIA) y ubicación a una altura adecuada para garantizar la reserva y atención adecuada del espacio durante el momento del consumo.

32) Atender las visitas realizadas a los comedores escolares, bodegas, plantas y sedes administrativas, por representantes de la Entidad Territorial y/o de la UaPA, supervisión o la interventoría del PAE, y/o las efectuadas por los diferentes entes de control.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026 garantiza la atención inmediata, receptiva, transparente y con plena disponibilidad de acceso a los funcionarios y delegados de la Gobernación del Cesar, la UaPA, la Interventoría/Supervisión contractual y los Entes de Control (Contraloría, Procuraduría, Personerías y Secretarías de Salud) durante las visitas de inspección, vigilancia y control (IVC) realizadas a los comedores escolares, bodegas principales y auxiliares, plantas de ensamblaje/Catering y sedes administrativas, mediante la ejecución de las siguientes acciones: 1. Protocolo de Ingreso y Facilidades: Se instruye de manera permanente a todo el personal de campo (jefes de bodega, supervisores de campo, administradores de sede y manipuladoras de alimentos) para brindar libre acceso, trato respetuoso y colaboración irrestricta a los evaluadores debidamente identificados, facilitando el ingreso a áreas de almacenamiento, preparación, servido y archivo de documentos. 2. Disposición de Documentación e Información en Sitio: Se mantiene disponible en cada punto de operación la carpeta física con la documentación requerida para la verificación: o En Comedores Escolares: Carpetas de sede con concepto sanitario, planillas diarias de asistencia/servido, ciclo de menú visible, listas de empaque, fichas técnicas de insumos, registros de temperatura y carpetas de salud ocupacional/BPM de las manipuladoras. o En Bodegas y Plantas: Actas de inspección previa, libro de control de inventarios, carpetas de vehículos, certificados de fumigación, registros de calibración de termohigrómetros y

	soportes del SG-SST. 3. Acompañamiento Técnico: Cada visita es acompañada por un profesional designado del operador (Coordinador Operativo, Ingeniero de Alimentos/Calidad o Supervisor de Zona), quien atiende los requerimientos del equipo auditor, aporta las explicaciones técnicas requeridas y suscribe el acta de visita correspondiente. 4. Trámite de Actas y Plan de Subsanamientos: Copia de toda acta de visita levantada en campo es remitida en un plazo menor a 24 horas al equipo de calidad; en caso de generarse observaciones o hallazgos, se formula e implementa de inmediato un Plan de Acción Correctivo con evidencias de subsanación para su entrega oportuna a la Interventoría o Entidad solicitante.
33) Facilitar la información requerida y participar en las reuniones de Comités de Alimentación Escolar y/o Comités de Seguimiento al PAE a las que sea convocado.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026 garantiza la participación permanente, el acompañamiento técnico y el suministro oportuno de información en todos los espacios de seguimiento y control social a los que sea convocada por la Entidad Territorial Certificada, la Interventoría o las comunidades educativas, mediante las siguientes acciones: 1. Asistencia Representativa a Comités: Se asegura la presencia activa de los delegados del operador (Coordinador Operativo, Coordinador de Calidad/Nutrición, Profesional Social o Supervisores de Campo) en las sesiones ordinarias y extraordinarias de los Comités de Seguimiento al PAE Departamentales/Municipales y en los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de las sedes educativas. 2. Suministro Transparente de Información: Se prepara y entrega en cada sesión la documentación técnica, operativa y logística solicitada para la evaluación del servicio, incluyendo reportes de cobertura, datos de

	ejecución de minutas, fichas técnicas de alimentos, estados de inventario, planes de rutas y estados de atención a PQRS. 3. Gestión Directa y Cierre de Compromisos: Se registran las observaciones, recomendaciones o requerimientos formulados por los integrantes de los comités en las actas correspondientes, estableciendo de manera inmediata planes de acción con responsables y fechas límite de cumplimiento para subsanar cualquier eventualidad reportada en los comedores escolares.
34) Apoyar los procesos que desarrolle la Secretaría de Educación departamental del Cesar para promover los mecanismos de participación ciudadana (convocatoria para la conformación de Comités de Alimentación Escolar – CAE, seguimiento a actas de reunión de los CAE e invitación a las mesas públicas) y de control social del Programa.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026 garantiza el apoyo activo, logístico y técnico a las estrategias de participación ciudadana y control social promovidas por la Secretaría de Educación Departamental del Cesar, asegurando la transparencia y la vinculación comunitaria en la ejecución del programa mediante las siguientes acciones: 1. Apoyo a la Conformación y Fortalecimiento de los CAE: Se colabora de manera directa con los directivos docentes y rectores en la convocatoria e instalación de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) en cada sede educativa, suministrando las guías orientadoras, los formatos de acta de constitución y el acompañamiento durante la elección de los integrantes (padres de familia, estudiantes, personeros y docentes). 2. Seguimiento y Trazabilidad a las Actas de Reunión CAE: Se recopilan, sistematizan y analizan periódicamente las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los CAE en las Instituciones Educativas, registrando en un consolidado las observaciones, recomendaciones o compromisos adquiridos para darles trámite operativo oportuno y reportar los avances a la Secretaría de Educación. 3. Convocatoria y Apoyo Logístico en Mesas

	Públicas del PAE: Se articula con la ETC en la divulgación masiva y organización de las Mesas Públicas del programa (inicial y final), facilitando la movilización de información, convocando a la comunidad educativa, veedurías ciudadanas y personeros, y presentando los informes de gestión e indicadores de avance que solicite la Entidad Territorial. 4. Promoción de Veedurías y Mecanismos de Control Social: Se promueve el ejercicio del control social informado, garantizando la entrega de información oportuna sobre los ciclos de menú, gramajes y horarios de atención, e impulsando la participación activa de los personeros estudiantiles y veedores en la veeduría del servicio en comedor.
35) En cada sede educativa, publicar los siguientes documentos, los cuales deben estar en un lugar visible (Comedores Escolares), de un color y tamaño pertinente que permita su lectura y de fácil acceso a la comunidad educativa: • FICHA TÉCNICA DE INFORMACIÓN DEL PAE: Debe cumplir con las especificaciones de diseño establecidas por la UApA y contener como mínimo Identificación de la ETC y de la Sede Educativa, Número de cupos asignados conforme al tipo de complemento entregado, Modalidad de Suministro, Fecha de inicio de atención, Número de contrato, Nombre o Razón social del Operador PAE, Canales de atención al ciudadano de la Secretaría de Educación del departamento del Cesar. • PUBLICACIÓN DE CICLOS DE MENÚS: Debe publicarse la totalidad de ciclos de menús para las diferentes modalidades de suministro y con la firma de la nutricionista de la ETC.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026 garantiza el cumplimiento de las exigencias de transparencia, visibilidad y control social en el 100% de los comedores escolares de las sedes educativas beneficiarias, mediante la instalación, publicación y mantenimiento de la información oficial del programa bajo las siguientes acciones: 1. Instalación de la Ficha Técnica de Información del PAE: En cada comedor escolar se instala, en un lugar de fácil visibilidad y lectura para la comunidad educativa, la Ficha Técnica oficial diseñada conforme a los lineamientos visuales de la UaPA. Este pendón/cartelera contempla: ○ Identificación de la Entidad Territorial Certificada (ETC - Gobernación del Cesar) y de la Sede Educativa. ○ Número de cupos asignados discriminados por tipo de complemento. ○ Modalidad de suministro autorizada (Comida Caliente Preparada en Sitio, Ración Industrializada, Almuerzo NARP, Rural, etc.). ○ Fecha de inicio de la atención y número del contrato de operación. ○ Nombre y Razón Social de la Unión Temporal Nutriendo el PAE 2026. ○ Canales de atención al ciudadano y

	recepción de PQRS de la Secretaría de Educación Departamental y la UT. 2. Publicación Visible de los Ciclos de Menús: Se garantiza la exhibición permanente y actualizada de la totalidad de los ciclos de menús aprobados para cada modalidad atendida en la sede. Cada lámina/mural informativo cuenta con la firma digital/física de la Nutricionista Nutricionista-Dietista de la ETC, especificando la composición de la ración diaria, gramajes de la minuta patrón y aportes nutricionales. 3. Mantenimiento y Legibilidad: Se realiza inspección periódica por parte de los supervisores de campo para garantizar que estos elementos informativos permanezcan en óptimas condiciones de limpieza, con tamaño de letra adecuado, tipografía legible y colores pertinentes de alto contraste.
36) Apoyar las acciones, estrategias, actividades o programas para el fomento de hábitos de alimentación saludables siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial y/o de la UaPA.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026 garantiza la ejecución del plan de apoyo a la Estrategia de Estilos de Vida y Alimentación Saludables (EAS), articulando las directrices de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UaPA) y las orientaciones pedagógicas de la Secretaría de Educación Departamental en las Instituciones Educativas beneficiarias.
37) Dar respuesta oportuna y verificable a los requerimientos realizados por los entes de control, Interventoría, supervisión, UaPA, y demás actores que participan en el PAE.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026, garantiza la atención oportuna, rigurosa y verificable de todas las solicitudes, hallazgos, informes, peticiones y requerimientos emitidos por los Entes de Control (Contraloría, Procuraduría, Personerías), la Interventoría, la Supervisión del Contrato, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UaPA) y demás actores del programa.
38) Para la ejecución del programa, el proponente deberá contar con una herramienta tecnológica consistente en sistema de información o página web que sirva para el seguimiento y control de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE y en donde se dé a conocer información de tipo corporativo, estructura organizacional y demás servicios relacionados con el PAE, esta debe divulgarse dentro de la comunidad estudiantil y en general.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026 garantiza el cumplimiento de la obligación mediante el desarrollo, puesta en marcha y socialización de la plataforma tecnológica/página web oficial del programa, orientada a la transparencia, el control social y el seguimiento operativo del PAE bajo los siguientes componentes.

39) Elaborar e implementar el programa de salud ocupacional que permita garantizar el manejo en cuanto a la prevención y atención de riesgos y accidentes que puedan presentar el personal de bodega y en general el personal que se involucre para el desarrollo del programa. Se verificará que el mismo reporte acciones concretas de acuerdo con el riesgo en cada cargo y actividad, esto incluye el personal de bodega y sedes. Ejecutar el plan de contingencias frente a situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del programa.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026, garantiza la protección, prevención y gestión del riesgo ocupacional de todo el talento humano vinculado a la operación (personal de bodegas, auxiliares logísticos, coordinadores y/o supervisores de campo y manipuladoras de alimentos en comedores escolares), mediante la elaboración, implementación y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Plan de Contingencias, a través de las siguientes acciones operativas: 1. Diseño e Implementación del SG-SST: Se cuenta con el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo diseñado bajo los estándares de la Resolución 0312 de 2019, enfocado en la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales (ATEL) en todas las etapas del ciclo PAE. 2. Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos (MIPVR): Se dispone de la caracterización de riesgos y acciones preventivas/correctivas concretas por cargo y puesto de trabajo: ○ Personal de Bodega y Logística: Prevención de riesgo biomecánico (manejo manual de cargas, sobreesfuerzos), riesgo físico y riesgo locativo (caídas a nivel, atropellamientos por montacargas o estibadores). ○ Personal Manipulador de Alimentos en Sedes: Prevención de riesgo físico y químico (quemaduras por contacto con calderas/superficies calientes, cortes por utensilios punzocortantes, resbalones en pisos húmedos, intoxicación por inhalación de productos de limpieza) y riesgo biomecánico (posturas prolongadas). 3. Dotación de Elementos de Protección Personal (EPP): Entrega periódica de EPP certificados ajustados al perfil de cargo (botas con puntera de seguridad o antideslizantes, guantes de nitrilo/térmicos, delantales impermeables, petos, cofias, tapabocas y fajas lumbares) con sus respectivos registros de entrega e inducción de uso. 4. Exámenes Médicos Ocupacionales y Afiliaciones: Vinculación formal de todo el personal al Sistema

	General de Riesgos Laborales (ARL) desde el primer día de contratación, garantizando exámenes médicos de ingreso, periódicos y certificados de aptitud ocupacional. 5. Ejecución del Plan de Contingencias: Se mantiene activo e implementado el Plan de Contingencias Operativas ante situaciones extraordinarias (fallas en servicios públicos, condiciones climáticas extremas, paros viales, contingencias sanitarias o accidentes laborales), garantizando la activación inmediata de protocolos de atención, sustitución de personal y reporte a la ARL para evitar interrupciones en la prestación del servicio
40) Las bodegas principales y auxiliares de almacenamiento de materias primas y alimentos industrializados no podrán tener techo en zinc (al menos que tengan recubrimientos especiales o sistema de enfriamiento), esto debido al deterioro comprobado por las altas temperaturas de algunos alimentos y que afectan la calidad del programa, así mismo, deberán cumplir con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 y sus modificaciones correspondientes.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026 garantiza la calidad, inocuidad y correcta conservación de las materias primas y alimentos industrializados en su centro de acopio y bodegas auxiliares, dando cumplimiento a las exigencias técnicas y sanitarias bajo las siguientes acciones: 1. Control de Infraestructura: Se asegura que las bodegas de almacenamiento no cuenten con cubiertas de zinc expuestas de forma directa. En las áreas donde existen estructuras metálicas, se han implementado aislamientos térmicos (cielo raso y/o sistemas activos de enfriamiento y aire acondicionado), evitando el sobrecalentamiento de los víveres e industrializados y previniendo el deterioro organoléptico y microbiológico de los alimentos. 2. Cumplimiento Higiénico-Sanitario (Resolución 2674 de 2013): Se implementa la normativa sanitaria vigente en todas las instalaciones: o Almacenamiento sobre estibas plásticas/no absorbentes (a 15 cm del piso, 60 cm del techo y 50 cm de las paredes). o Separación física e identificación de productos por lotes aplicando el sistema PEPS (Primero en Entrar, Primero en Salir). o Equipos e infraestructura lavable, de fácil

	desinfección y protegida contra el ingreso de plagas. 3. Plan de Saneamiento Básico: Se aplican de forma rigurosa los cuatro programas obligatorios en bodegas: Limpieza y Desinfección, Control Integral de Plagas (con empresa autorizada), Manejo de Residuos Sólidos y Control de Agua Potable.
41) Entregar en el in forme para pago de la supervisión o interventoría la relación de raciones no entregadas y los recursos no ejecutados por este concepto a través de un consolidado, con la respectiva justificación por la cual se presentó la inejecución.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026 garantiza el cumplimiento de la rendición de cuentas e informe financiero para pago, mediante la presentación consolidada y justificada de las raciones no entregadas y los recursos no ejecutados en cada periodo de facturación, a través de las siguientes acciones operativas: 1. Consolidado de Inejecución por Sede y Municipio: Se adjunta en el informe mensual de supervisión/interventoría el cuadro matriz consolidado de raciones no programadas/no entregadas, detallando por sede educativa, jornada, modalidad y fecha exacta, el número de raciones que no fueron suministradas. 2. Justificación Técnica y Documental: Cada novedad de inejecución se soporta con su correspondiente justificación cualitativa y cuantitativa (ej. paros estudiantiles/docentes, jornadas pedagógicas no informadas con anterioridad, ausentismo de estudiantes, fallas en servicios públicos o situaciones climáticas/de fuerza mayor), acompañada de las actas de novedad firmadas por el Rector, director Rural o responsable del PAE en la sede. 3. Valoración Financiera y Balance de Recursos: Se presenta la liquidación financiera del costo exacto de las raciones no entregadas, discriminando el valor total de los recursos no ejecutados por este concepto, los cuales se descuentan de la facturación o cobro mensual conforme a los procedimientos contables y contractuales exigidos por la Entidad Territorial.

42) La etapa de alistamiento tendrá un periodo máximo de 15 días calendario, dentro de la cual se deberá cumplir con las exigencias requeridas por el departamento del cesar y contenidas en el presente documento.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026 acepta y garantiza el cumplimiento estricto del periodo máximo de quince (15) días calendario estipulados para la Etapa de Alistamiento, dentro del cual se ejecutarán, radicarán y entregarán la totalidad de los requerimientos técnicos, administrativos, logísticos y operativos exigidos por el Departamento del Cesar. Para ello, se desarrolla el siguiente cronograma de entregables: 1. Gestión Documental y Planes Operativos: Presentación y radicación del Plan de Rutas de Distribución de alimentos e insumos de aseo, Plan de Compras Locales, Plan de Capacitación en BPM, Planes de Saneamiento Básico y Planes de Gestión del Riesgo. 2. Habilitación de Capacidad Instalada: Disposición y adecuación de las bodegas principales y auxiliares de almacenamiento conforme a la Resolución 2674 de 2013 y verificación de los equipos de cadena de frío. 3. Formalización de Talento Humano: Contratación, afiliación al sistema de seguridad social, exámenes médicos ocupacionales y caracterización del personal manipulador de alimentos (incluyendo la vinculación priorizada de comunidades NARP, madres/padres de familia y personal para zonas rurales dispersas). 4. Dotación y Menaje: Entrega formal mediante acta suscrita con los rectores/directores de las Instituciones Educativas de los elementos de menaje, botiquines, canecas de clasificación de residuos y equipos para la operación. 5. Verificación de Inocuidad y Fichas Técnicas: Consolidación del catálogo de Fichas Técnicas de Alimentos (FTA), registros/permisos sanitarios Invima y conceptos sanitarios favorables de la flota de transporte y centros de acopio.

43) Los operadores deberá seguir la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad de la resolución 00335 de 2021. Aplicable a la atención del modelo de atención de la RES. 051/25	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026 garantiza la aplicación rigurosa de la ruta de calidad e inocuidad estipulada en el Anexo Técnico de la Resolución 00335 de 2021, integrándola operativamente a la atención del modelo NARP (Res. 051 de 2025) en los establecimientos educativos priorizados, mediante las siguientes acciones: 1. Estandarización de la Ruta Sanitaria: Se implementan en todas las etapas operativas (recepción de materias primas, almacenamiento, transporte, preparación, servido y distribución) los protocolos de higiene, desinfección, control de temperaturas y conservación de la cadena de frío/calores definidos en los lineamientos técnicos de inocuidad de la UaPA. 2. Aplicación de Fichas Técnicas de Alimentos (FTA): Se asegura que el 100% de los insumos y víveres adquiridos para la preparación de los almuerzos concertados cumplan con las especificaciones técnicas de empaque, rotulado, registro/permiso sanitario Invima y fechas de vencimiento según la norma vigente. 3. Puntos Críticos de Control en Comedores NARP: Se adopta el sistema de control de riesgos microbiológicos, físicos y químicos en los restaurantes escolares, garantizando la desinfección de agua, el manejo seguro de materias primas perecederas y la cocción adecuada de alimentos proteicos en las sedes etnoeducativas. 4. Trazabilidad y Muestreo: Se lleva el registro diario de formatos de control (Planillas de recepción, temperatura de almacenamiento/cocción) para respaldar la trazabilidad ante eventuales alertas epidemiológicas o visitas de inspección técnica sanitaria.
44) Presentar en la etapa de alistamiento, el plan de rutas de distribución de los alimentos e insumos de aseo.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026 da cumplimiento a la obligación mediante la formulación, radicación y entrega formal del Plan de Rutas de Distribución de Alimentos e Insumos de Aseo en la etapa

	de alistamiento, garantizando la logística de abastecimiento para todas las sedes educativas beneficiarias bajo las siguientes acciones: 1. Diseño y Planificación Logística: Se estructuran las rutas de distribución priorizando la eficiencia en tiempos de tránsito, la cercanía geográfica, el estado de las vías de acceso (urbanas, rurales y rurales dispersas) y las frecuencias de entrega exigidas por modalidad (alimentos perecederos, no perecederos e insumos de aseo y desinfección). 2. Garantía de Vehículos y Cadena de Frío: Se define la flota de vehículos autorizada y coordinada para cada ruta, los cuales cuentan con concepto sanitario favorable, rotulado de transporte de alimentos y los sistemas de refrigeración/isotérmicos requeridos para preservar la inocuidad y la cadena de frío de los productos. 3. Protocolo de Entrega de Insumos de Aseo: Se contempla el despacho oportuno y segregado de los kits de aseo, desinfección y elementos de protección personal (EPP) para las manipuladoras de alimentos en los comedores escolares, evitando cualquier riesgo de contaminación cruzada con las materias primas alimentarias. 4. Aprobación y Socialización: El plan es presentado dentro de los plazos fijados en la etapa de alistamiento ante la Interventoría y la Entidad Territorial Certificada (ETC) para su revisión, aprobación y seguimiento en campo.
45) Hacer entrega mediante acta al establecimiento educativo de los elementos dispuestos para garantizar la prestación del servicio de alimentación, tales como caneca de basura, botiquín de primeros auxilios y el menaje correspondiente al embalaje y transporte de la modalidad comida caliente transportada, esto es platos, vasos, cucharas, canastillas y tanques para el almacenamiento de bebidas frías, como quiera que estos elementos hacen parte del inventario del establecimiento.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026 garantiza el cumplimiento de la entrega formal, dotación y control de inventario de los elementos requeridos para la prestación del servicio de alimentación en las Instituciones Educativas, mediante la ejecución de las siguientes acciones: 1. Suministro y Dotación de Elementos: Se realiza la adquisición y entrega de los elementos operativos

	exigidos para el correcto funcionamiento de la operación, tales como canecas de basura para la clasificación de residuos, botiquines de primeros auxilios dotados según norma, y el menaje específico para el embalaje y transporte de la modalidad *Comida Caliente Transportada (*platos, vasos, cucharas, canastillas y tanques isotérmicos o recipientes para almacenamiento de bebidas frías). 2. Formalización Mediante Acta de Entrega: Toda entrega de bienes y elementos se efectúa de manera formal y protocolizada mediante la firma de un Acta de Entrega de Dotación y Menaje, suscrita por el representante del operador/supervisor de campo y el Rector, Profesor Zona Rural o Responsable del PAE del establecimiento educativo. 3. Incorporación al Inventario Escolar: En el cuerpo del acta se especifica claramente la cantidad, estado físico y características técnicas de cada elemento entregado, dejando constancia de que dichos bienes ingresan formalmente al inventario institucional del establecimiento educativo para la custodia, uso exclusivo y soporte de la prestación del programa.
46) Los operadores incluirán dentro de su población objeto de atención, a la población en condiciones de discapacidad, el área de cobertura educativa y PAE, determinarán conforme a la caracterización de este grupo estudiantil, el número de alumnos existentes en el Departamento y el establecimiento educativo en donde se encuentra matriculados para que reciban el complemento alimentario.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026 garantiza la inclusión, atención prioritaria y entrega oportuna del complemento alimentario a los estudiantes en condición de discapacidad matriculados en las Instituciones Educativas del Departamento, mediante la ejecución de las siguientes acciones operativas: 1. Focalización e Identificación: En articulación con las áreas de Cobertura Educativa y del PAE de la Entidad Territorial, se realiza el cruce y validación permanente de la caracterización de la población estudiantil con discapacidad registrada en el sistema SIMAT, identificando el número de beneficiarios y las sedes educativas donde se encuentran matriculados.

	2. Adecuación del Servicio e Accesibilidad: Se dispone de acompañamiento por parte del personal de campo y manipuladores de alimentos para facilitar el acceso, movilidad y postura adecuada de estos estudiantes en el área del comedor escolar durante las jornadas de entrega. 3. Garantía Nutricional y Adaptación: Se asegura la entrega continua del complemento alimentario (según la modalidad asignada a la sede) cumpliendo con los estándares nutricionales, garantizando que cuando la condición de salud del estudiante lo requiera (previo concepto/registro), se adapte la consistencia o presentación de la ración sin afectar el aporte calórico de la minuta patrón. 4. Trato Incluyente: Se capacita al personal operativo en pautas de atención humanizada, incluyente y libre de discriminación para la atención de la población en condición de discapacidad.

47) los operadores se comprometen a cumplir las exigencias establecidas en la Res. 051 de 2025, en las sedes educativas focalizadas por el Departamento bajo este modelo de atención, donde suministran única y exclusivamente raciones tipo Almuerzo, por lo que deben: garantizar que el personal manipulador de alimentos para la sede priorizada, sean padres, madres de familia o acudientes pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; realizar procesos de capacitación permanente al personal manipulador para la operación del PAE en los establecimientos educativos y etnoeducativos con población de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en temas de alimentación saludable y sostenible; garantizar la calidad e inocuidad de alimentos, buenas prácticas de manufactura - BPM y manipulación de alimentos; garantizar la calidad e inocuidad del complemento alimentario a suministrar a los beneficiarios del programa de población perteneciente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, para lo cual, deberán dar cumplimiento con dispuesto en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico “Planeación Alimentaria y Calidad e Inocuidad; garantizar el suministro de los complementos alimentarios de acuerdo con lo establecido por la Entidad Territorial y en el marco del proceso de concertación que definió el plan alimentario para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en la prestación del servicio de alimentación en los establecimientos priorizados para este modelo de atención.	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026 garantiza el cumplimiento integral de las exigencias contempladas en la Resolución 051 de 2025 para el modelo de atención en sedes etnoeducativos con suministro exclusivo de raciones tipo Almuerzo, mediante la ejecución de las siguientes acciones: 1. Vinculación Laboral Diferencial: Se garantiza que el 100% del personal manipulador de alimentos contratado en las sedes priorizadas sean padres, madres de familia o acudientes pertenecientes a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), previa concertación y validación con las autoridades comunitarias locales. 2. Capacitación Continua: Se implementa un plan permanente de formación para las manipuladoras de alimentos en nutrición saludable, sostenible, Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y protocolos de inocuidad alimentaria, adaptado al contexto socio-cultural de las comunidades. 3. Aseguramiento de Calidad e Inocuidad: Se aplican estrictamente los estándares sanitarios dictaminados por la Resolución 2674 de 2013 y el Anexo Técnico de *Alimentación Saludable y Sostenible del PAE y Calidad e Inocuidad*, asegurando óptimas condiciones de higiene, manejo de agua potable, saneamiento básico y conservación de alimentos. 4. Respeto a la Minuta Concertada: Se suministran oportunamente los almuerzos escolares cumpliendo con la minuta patrón y el Plan Alimentario concertado entre la Entidad Territorial y las comunidades NARP, preservando la pertinencia étnica, los hábitos alimentarios tradicionales y el gramaje requerido.
48) Los operadores se comprometen a cumplir las exigencias establecidas en la Res. 374 de 2024, en las sedes educativas focalizadas por el Departamento bajo este modelo de atención, donde suministran	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026 Vinculación Comunitario-Laboral • Contratación Local Priorizada: Garantizar

única y exclusivamente raciones tipo Almuerzo, por lo que deben: Garantizar que el personal manipulador de alimentos contratado para la sede priorizada, sean padres o madres de familia de los estudiantes o habitantes de la comunidad donde se prestará el servicio. Realizar procesos de capacitación permanente al personal manipulador contratado para la operación del PAE para zonas rurales dispersas en temas de alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad de alimentos, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y Manipulación de Alimentos, para lo cual deberán hacer uso de las herramientas dispuestas por la UApA o las que pueda disponer la Entidad Territorial respectiva. Implementar el plan de gestión de riesgos de operación en la sede educativa ubicada en zona rural dispersa con el fin de garantizar la calidad e inocuidad del complemento alimentario a suministrar a los beneficiarios del PAE. Garantizar el suministro de los complementos alimentarios, de acuerdo con lo establecido en el Plan Alimentario Rural diseñado por la Entidad Territorial para la sede educativa ubicada en zona rural dispersa.	formalmente que el 100% del personal manipulador de alimentos asignado a las sedes priorizadas pertenezca a la comunidad local, seleccionando a madres de familia, padres de familia o residentes directos de la vereda o corregimiento donde opera la sede educativa. 2. Capacidad Técnica y Formación Continua • Capacitación Especializada: Diseñar e impartir ciclos continuos de formación dirigidos al personal manipulador en las sedes rurales en los siguientes módulos obligatorios: ○ Alimentación saludable y sostenible. ○ Calidad e inocuidad alimentaria. ○ Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Manipulación Higiénica de Alimentos. • Uso de Herramientas Pedagógicas Oficiales: Implementar en las capacitaciones las metodologías, guías y herramientas técnicas dispuestas por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UaPA) o la Entidad Territorial Certificada (ETC). 3. Gestión de Riesgos e Inocuidad • Implementación del Plan de Gestión de Riesgos: Estructurar y ejecutar un plan operativo de control de riesgos específico para el entorno rural disperso, enfocado en prevenir focos de contaminación, interrupciones logísticas o fallas sanitarias que afecten la calidad e inocuidad del almuerzo escolar. 4. Ejecución del Plan Alimentario Rural • Suministro Exclusivo de Almuerzos: Garantizar la preparación y entrega continua de la ración tipo Almuerzo, dando cumplimiento estricto a las minutas, gramajes y frecuencias definidas en el Plan Alimentario Rural diseñado por la Entidad Territorial para cada sede focalizada.
49) Así mismo, garantizar la calidad e inocuidad del complemento alimentario a suministrar a los beneficiarios PAE en las sedes educativas ubicadas en zonas rurales dispersas, para lo cual, deberán dar	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026, dio cumplimiento a esta obligación, dentro del periodo de tiempo establecido, teniendo en cuenta todos los

cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, o las normas que la modifique, adicione o sustituya, pertinente a la preparación de alimentos en "Restaurantes y Establecimientos Gastronómicos".

a. El área de preparación de alimentos debe cumplir con condiciones sanitarias que aseguren la calidad e inocuidad de los alimentos.
b. Los manipuladores de alimentos vinculados por los operadores del PAE para zonas rurales dispersas, deberán capacitarse de forma permanente en Buenas Prácticas de Manufactura, y deberán ser objeto de acompañamiento técnico y seguimiento periódico por parte de la Entidad Territorial.
c. De acuerdo con lo establecido en el plan de proveeduría de alimentos, el operador debe realizar la compra de alimentos en respuesta a los mecanismos de proveeduría de alimentos del territorio (vereda, corregimiento y municipio) donde se encuentra ubicada la sede educativa rural dispersa, que permita el consumo de alimentos que se produzcan en el entorno cercano de la sede rural priorizada, propendiendo por circuitos cortos de comercialización y en los establecimientos de comercialización de alimentos, que cumplan con la normatividad vigente en el tema.
d. La inclusión de alimentos, en el Plan Alimentario Rural debe realizarse bajo la lógica de consumo inmediato y mínimo almacenamiento, por lo tanto, los alimentos deben adquirirse para consumo inmediato, que cumplan la normatividad aplicable vigente.
e. Dado el caso que los padres de familia de los beneficiarios del PAE, en uso de la estrategia "Olla Comunitaria Rural", donen alimentos de producción agropecuaria para contribuir en el mejoramiento del aporte nutricional de los complementos alimentarios suministrados en el PAE para zonas rurales dispersas, el personal manipulador de alimentos deberá garantizar que el o los alimentos cumplen con los criterios de calidad e inocuidad establecidos para la operación del programa, para ser parte de la preparación de los complementos alimentarios, y llevar el debido registro de su ingreso a la operación, según lo establezca la Entidad Territorial.
f. Respecto al manejo ambiental y minimización de desperdicios de alimentos, los operadores del PAE para zonas rurales dispersas, en coordinación con los requisitos dispuestos en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

a) Planes de Saneamiento Básico: Se implementan los cuatro programas prerrequisitos aprobados por la ETC en cada una de las sedes de zona rural:
 - Programa de Limpieza y Desinfección (suministro de kits de aseo, desinfectantes grado alimenticio y dosificadores).
 - Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos y Líquidos (canecas con tapa, código de colores y disposición final).
 - Programa de Control Integrado de Plagas (desinsectación y desratización periódica).
 - Programa de Agua Potable o Segura (sistemas de cloración).

b) Formación y Gestión del Personal Manipulador

- Plan de Capacitación Continua en BPM: Se realiza formación permanentes para las manipuladoras de alimentos rurales en Buenas Prácticas de Manufactura, enfocado en inocuidad, higiene personal, uso de EPP, ETAS, Plan de saneamiento básico, Resolución N° 0003 del 7 de enero 2026 y normatividad sanitaria vigente.
- Exámenes Médicos Ocupacionales: se Realizan y mantienen al día las certificaciones médicas (frotis faríngeo, coprológico, KOH) que acrediten la aptitud del personal para manipular alimentos en zonas rurales.
- Coordinación de Acompañamiento Técnico: Se realiza acompañamiento para el seguimiento periódico y las visitas técnicas por parte de los supervisores de la Entidad Territorial Certificada (ETC) e interventoría.

c) Compras Locales y Circuitos Cortos de Comercialización

rectores, deben garantizar que en la operación del programa se realice una disposición adecuada de los residuos sólidos, que se reduzca su impacto ambiental, se adopten prácticas de aprovechamiento y reutilización de los residuos.	• Diagnóstico de Oferta Agropecuaria Local • Plan de Proveeduría Rural • Logística de Abastecimiento Cercano d) Gestión del Plan Alimentario Rural de Consumo Inmediato • La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026,Diseña cronogramas de despacho ajustados para adquirir e ingresar víveres a la sede con una frecuencia estricta (Semanal o diario si se requiriera), evitando la acumulación o el almacenamiento prolongado. • Verificación de Inocuidad y Vencimiento: Se realiza verificación del cumplimiento de rotulados, empaques íntegros y vida útil de las materia primas adquiridas, garantizando que cumplan con la normatividad sanitaria aplicable antes de su preparación y distribución a los estudiantes.
49) Así mismo, garantizar la calidad e inocuidad del complemento alimentario a suministrar a los beneficiarios PAE en las sedes educativas ubicadas en zonas rurales dispersas, para lo cual, deberán dar cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, o las normas que la modifique, adicione o sustituya, pertinente a la preparación de alimentos en “Restaurantes y Establecimientos Gastronómicos”. El área de preparación de alimentos debe cumplir con condiciones sanitarias que aseguren la calidad e inocuidad de los alimentos. a. Los manipuladores de alimentos vinculados por los operadores del PAE para zonas rurales dispersas, deberán capacitarse de forma permanente en Buenas Prácticas de Manufactura, y deberán ser objeto de acompañamiento técnico y seguimiento periódico por parte de la Entidad Territorial. b. De acuerdo con lo establecido en el plan de proveeduría de alimentos, el operador debe realizar la compra de alimentos en respuesta a los mecanismos de proveeduría de alimentos del territorio (vereda, corregimiento y municipio) donde se encuentra ubicada la sede educativa rural dispersa, que permita el consumo de alimentos que se	La UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026, dio cumplimiento a esta obligación, dentro del periodo de tiempo establecido, teniendo en cuenta todos los requisitos estipulados y dispuesto en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

produzcan en el entorno cercano de la sede rural priorizada, propendiendo por circuitos cortos de comercialización y en los establecimientos de comercialización de alimentos, que cumplan con la normatividad vigente en el tema. c. La inclusión de alimentos, en el Plan Alimentario Rural debe realizarse bajo la lógica de consumo inmediato y mínimo almacenamiento, por lo tanto, los alimentos deben adquirirse para consumo inmediato, que cumplan la normatividad aplicable vigente. d. Dado el caso que los padres de familia de los beneficiarios del PAE, en uso de la estrategia "Olla Comunitaria Rural", donen alimentos de producción agropecuaria para contribuir en el mejoramiento del aporte nutricional de los complementos alimentarios suministrados en el PAE para zonas rurales dispersas, el personal manipulador de alimentos deberá garantizar que el o los alimentos cumplen con los criterios de calidad e inocuidad establecidos para la operación del programa, para ser parte de la preparación de los complementos alimentarios, y llevar el debido registro de su ingreso a la operación, según lo establezca la Entidad Territorial. e. Respecto al manejo ambiental y minimización de desperdicios de alimentos, los operadores del PAE para zonas rurales dispersas, en coordinación con los rectores, deben garantizar que en la operación del programa se realice una disposición adecuada de los residuos sólidos, que se reduzca su impacto ambiental, se adopten prácticas de aprovechamiento y reutilización de los residuos.	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

50) Realizar actividades contempladas en los lineamientos técnicos administrativos y estándares del PAE de la UaPA	✓
51) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones ytrabamientos que afecten el objeto del contrato.	✓
52) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a haceru omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al contratante, y/o a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de estaobligación y la celebración de pactos o acuerdo prohibidos dará lugar a la terminación del contrato.	✓
53) Contar con el personal idóneo y competente, el cual debe cumplir con las obligaciones, requisitos,experiencia y habilidades contenidos en los lineamientos técnicos del PAE.	✓
54) Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del programa.	✓
55) Garantizar en las actividades a desarrollar para la ejecución del programa un enfoque que propenda por la conservación del medio ambiente y por las buenas prácticas ambientales.	✓
56) Utilizar el logo de la UaPA en papelería, remisiones de despacho, formatos de seguimiento, y piezaspublicitarias utilizadas para la ejecución del contrato, de acuerdo con el manual de imagen del Ministerio.	✓
57) Desarrollar la operación del PAE de acuerdo al plazo, especificaciones y a los lineamientos técnicosadministrativos y estándares de la UaPA	✓
58) El operador PAE contratado por el departamento deberá cargar en la plataforma SECOPII todos los informes, actas relacionadas con la ejecución en tiempo real	✓

ANEXOS:

- Planillas de reporte de entrega diaria mes de agosto
- Evidencias fotográficas de ejecución mes de agosto.
- Registros de Plan de Saneamiento Basico Instituciones Educativas mes de agosto.

- Registros de Capacitación personal manipulador de alimentos mes de agosto.

CORDIALMENTE,

ROBINSON CELY CELY
Representante legal